Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20255400100052572
Código web: m6yO+0pF7IQRyd5xypfR7i8XoVM=
Radicador: FLOR MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO
Fecha: 2025-06-05 09:10
Folios: 1
Remitente: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Clasificada Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: ENTREGA DE SOPORTE APORTE CTO Nº 162

Armenia, Q. Junio 05 de 2025

Doctora:
LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO.
Supervisora del contrato de aportes 162.
ICBF-Regional Quindío
Armenia, Quindío

ASUNTO: Entrega soportes contrato de aportes 162, modalidad del SRPA Libertad Vigilada/Asistida, Prestación de Servicios a la Comunidad e Intervención de Apoyo RAJ.

Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia me permito enviar los siguientes documentos relacionados con la ejecución de las modalidades del SRPA libertad vigilada, prestación de servicios a la comunidad e intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia.

- CERTIFICADOS DE PAGOS PARAFISCALES Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
- PLANILLAS DE CUPOS COBRADOS
- CUENTA DE COBRO
- FORMATO DE SEGUIMIENTO APERTURA BUZÓN DE PQRSF
- INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES PARA EL TALENTO HUMANO
- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS CONTRACTUALES Y ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO
- CERTIFICADO DE NO INCIDENCIAS DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y ATENDIDOS
- PLANILLAS DE ASISTENCIA PRESENCIAL Y ENTREGA DE TRANSPORTE
- MATRIZ DAÑO ANTIJURIDICO
- INTERVENCIONES TELEFONICAS
- EVIDENCIAS INTERVENCIONES GRUPALES, FAMILIA Y CONTEXTO
- BOLETAS DE VINCULACIÓN.

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales.

Cordialmente,

JAWER ALONSO MORA SÁNCHEZ
Coordinador

ANEXOS: Los enunciados
PREPARADO POR: Jawer Alonso Mora Sánchez
REVISADO: Jawer Alonso Mora Sánchez.

SPL ERROR - Disconnected from Host. Please check the connection and try again.

POSITION : 0x0 (0)

SYSTEM : common/os_hook

LINE : 705

VERSION : V11.73_190212

ERROR CODE : 11-1112

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°*159*		
Hora: 8:00 AM		**Fecha:10/06//2025**
Lugar:	**CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES**	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Asistencia Técnica	
Proceso:	Supervisión Contratos	
Objetivo:	Visita de supervisión para revisión de la ejecución Presupuestal y administrativa del contrato **No. 6300- 162- 2025 Centro de Desarrollo Comunitario Versalles** en el marco de la cláusula 7.1.5 Componente financiero.	

Agenda:

1. Socialización de la visita de supervisión ejecución presupuestal
2. Revisión de la ejecución Presupuestal y cumplimiento de las cláusulas contractuales 7.1.5 Componente financiero Contrato **No. 6300- 162- 2025 Centro de Desarrollo Comunitario Versalles Mod. Prestación de servicios a la comunidad, Libertad asistida/vigilada, Intervención de apoyo RAJ.**
3. Elaboración acta de aprobación de la ejecución del mes de MAYO del 2025.

Desarrollo:

Revisión de la ejecución Presupuestal Contrato No. 6300- 162- 2025– Centro de Desarrollo Comunitario Versalles.

Clausula 7.1.5 Obligaciones componente financiero	**Cumplimiento**
1) Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	El operador presenta el presupuesto inicial dentro del primer mes de ejecución del contrato. • El operador presentó en el formato vigente, definido por el ICBF y completamente diligenciado. • Se presente la tabla de talento humano requerido para la modalidad o servicio, según lo establecido en los manuales operativos.
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	El operador presenta dentro de los (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes requeridos para expedir la certificación de pago para el mes de **mayo del 2025**.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente	La información financiera presentada por el operador, en visita financiera para legalización de gastos del mes de **mayo del 2025**, se encuentra estructurada de acuerdo con el Plan único de Cuentas – PUC- se reporta debidamente organizada y aplicando las NIIF.

PUBLICA

organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	El operador presenta formato de compras locales mes de **mayo** en formato vigente, dando cumplimiento con el porcentaje requerido.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios contratados directamente por el operador y requeridos para la ejecución del contrato.	El operador presenta para el mes de **mayo del 2025** certificado donde se garantiza la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión es de un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	El operador presenta para la ejecución del mes de **mayo del 2025** certificado de paz y salvo a proveedores, debidamente firmado por el contador público y representante legal.
8) Facilitar de manera oportuna e integral, en el lugar de ejecución del presente contrato, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe	Se verificaron los soportes con el libro auxiliar contable de los gastos de talento humano, alimentación, servicios públicos, reparaciones locativas, transportes y otros; se verifico el pago de retención en la fuente, se puede concluir que para este período se da un adecuado manejo a los aportes del ICBF.

estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	
9) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Para la ejecución del contrato de aporte durante el mes de **mayo del 2025** no se realizaron solicitudes de traslados presupuestales al supervisor del contrato.
10) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	En la verificación en visita financiera se puede concluir que para este período se da un adecuado manejo a los aportes del ICBF, y estos fueron ejecutados dentro del mes correspondiente de la legalización financiera.
11) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte	En vista financiera se verificaron los soportes con el libro auxiliar contable de los gastos de talento humano, alimentación, servicios públicos, transportes y otros; se verifico el pago de retención en la fuente, se puede concluir que para este período se da un adecuado manejo a los recursos y se evidencia cumplimiento con las obligaciones adquiridas por el operador.
12) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF	El operador adjunta certificación expedida por el representante legal, contador y revisor fiscal, en donde consta que lleva la contabilidad por centro de costos.
14) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	El operador, adjunta certificado donde indica que toda la información contable que soporta los gastos correspondiente al mes de **mayo del 2025**, (comprobantes de egreso, facturas, transferencias, documentos equivalentes etc) van a reposar en el acervo documental del operador **Centro de Desarrollo Comunitario Versalles** Soportes que corresponden a la ejecución del mes de **mayo del 2025** se adjuntan en medio magnético CD al expediente contractual. El operador presenta certificación bancaria con el banco Davivienda, cuenta de ahorros **#084900084983** en estado

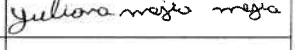
	activa, cuenta exclusiva para el uso exclusivo de los recursos del ICBF.

- Para el mes de **mayo** del 2025 presenta la siguiente ejecución presupuestal, y ejecución de cupos:

INTERVECIÓN DE APOYO		
EJECUCIÓN EN CUPOS		**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**
CUPOS TOTALMENTE UTILIZADOS	35	$ 16.664.690
CUPOS PARCIALMENTE UTILIZADOS	0	$ -
CUPOS NO UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO	15	$ 4.506.608
TOTAL	**50**	**$ 21.171.298**
LIBERTAD VIGILADA		
EJECUCIÓN EN CUPOS		**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**
CUPOS TOTALMENTE UTILIZADOS	40	$ 25.320.520
CUPOS PARCIALMENTE UTILIZADOS	0	$ -
CUPOS NO UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO		
TOTAL	**40**	**$ 25.320.520**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
EJECUCIÓN EN CUPOS		**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**
CUPOS TOTALMENTE UTILIZADOS	4	$ 1.695.888
CUPOS PARCIALMENTE UTILIZADOS	0	
CUPOS NO UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO	1	$ 231.913
TOTAL	**5**	**$ 1.927.801**
TOTAL VALOR EJECUCIÓN MES DE MAYO		**$ 48.419.619**

Decisiones: Se realiza la aprobación de la ejecución realizada durante la ejecución del mes de **mayo del 2025** teniendo en cuenta los clasificadores del costo de la modalidad de atención

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Yuliana Mejia	Financiera Versalles	Versalles	
Yuliana Ortiz Truque	Contadora apoyo a la supervisión	ICBF	
Próxima reunión N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Yuliana Ortiz Truque		

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

REGIONAL: QUINDÍO
N° DE CONTRATO: 63001622025
FECHA DE INICIO: 1/abr/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 7
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 358.729.560
No. CUPOS ASIGNADOS: 95
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 800180234
NOMBRE DEL OPERADOR: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
PROGRAMA: PROTECCIÓN
MODALIDAD: MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
SERVICIO: INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

USUARIO: SPQuindio
MES VALIDADO: MAYO
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 10/06/2025 9:19
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $999.577,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	44,7
Validado (%):	44,7

NOTA DEL SUPERVISOR:

NOTA DEL OPERADOR:

Firma del supervisor: Luisa Fda Vélez L.
Nombre del Supervisor: LUISA FERNANDA VELEZ
Firma de quien reporta:
Nombre de quien reporta: JAWER ALONSO [illegible]ORA SANCHEZ

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Mayo	Kumis	Unidades	102	$221.948,00	Armenia - Quindio	Industria Transformadora	COLANTA	22,2
2	Mayo	Yogurt	Unidades	96	$147.917,00	Armenia - Quindio	Industria Transformadora	COLANTA	14,8
3	Mayo	Leche liquida UHT	Unidades	66	$77.000,00	Armenia - Quindio	Industria Transformadora	COLANTA	7,7

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROTECCIÓN

FORMATO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO
MODALIDADES DE PROTECCIÓN

F2.G28.P	2/05/2025
Versión 5	Página 4 de 4

Clasificación de la Información: Pública

FORMATO DE LEGALIZACION PERIODICO No	5	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE
Fecha:	martes, 10 de junio de 2025	Hora Inicio:	9:00:00 a. m.
		Hora Final:	11:00:00 a. m.
Lugar:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES CALLE 2 NORTE 18 - 36 NUEVA CECILIA		
Dependencia que Convoca:	GRUPO ASISTENCIA TECNICA - SUPERVISION DE CONTRATOS		
Objetivo:	REVISIÓN EJECUCIÓN ABRIL 2025		

CONTRATO APORTES SUSCRITO

1. DATOS GENERALES:

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE:		DATOS DEL OPERADOR:			
Nombres:	LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO	Nombres Representante Legal:	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ		
		Nombres del Contador o Revisor Fiscal:	MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE		
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Nombre de la Entidad:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES		
Regional:	QUINDIO	Dirección:	CALLE 2 NORTE 18 - 36 NUEVA CECILIA		
Centro Zonal:	CENTRO ZONAL ARMENIA SUR	Teléfonos:	6068850691		
Correo Electrónico:	luisa.velez@icbf.gov.co	Correo Electrónico:	centroversalles@gmail.com		
Número de cuenta y Entidad Bancaria:	84900084983 cuenta de ahorros davivienda	Rendimientos Financieros consignados a la fecha:	$ 3.703	Fecha:	6/06/2025

2. Planilla Liquidación Cupos Para Desembolso

Modalidades	Valor Cupo/Mes	PORCENTAJES	Cupos Contratados	Cupos Ejecutados	Cupos Inejecutados	Valor Total Por Modalidad
CION DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	$ 423.972		5	4	1	$ 1.927.801
O VIGILADA	$ 633.013		40	40	0	$ 25.320.520
NCION DE APOYO	$ 476.134		50	35	15	$ 21.171.298
	$ -	0%	0	0	0	$ -
nción de apoyo	$ -	0%	0	0	0	$ -
psicosocial	$ -	0%	0	0	0	$ -
al a Pagar	$ 1.533.119	0%	95	79	16	$ 48.419.619
			Total a pagar del periodo:			

DISMINUCIONES

EGRESOS	TOTAL
Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ -
Orientación para la vida personal, social, profesional	$ -
Dotación de unidades aplicativas (Centro costos	$ -
Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -
Obsequio Celebración Decembrina	$ -
Total a disminuir	$ -

Adiciones

Ingresos	Total
Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ -
Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro	$ -
Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	$ -
Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -
Obsequio Celebración Decembrina	$ -
Total a Pagar	$ -
	$ 48.419.619

2.1 Seguimiento Desembolsos

DESEMBOLSO 1	DESEMBOLSO 2	DESEMBOLSO 3	DESEMBOLSO 4	DESEMBOLSO 5	DESEMBOLSO 6	DESEMBOLSO 7	DESEMBOLSO 8	DESEMBOLSO 9	DESEMBOLSO 10	DESEMBOLSO 11	DESEMBOLSO 12	TOTAL VALOR MINUTA CONTRACTUAL
51.247.080	$ 51.247.080	$ 51.247.080	$ 51.247.080	$ 51.247.080	$ 51.247.080	$ 51.247.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 358.729.560
Desembolso Real Realizado por la Supervisión												
51.247.080	$ 46.015.851	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 97.262.931
Diferencia entre valor pagado y ejecución del operador de servicios (Inejecuciones en R.P)												
-	$ 5.231.229	$ 51.247.080	$ 51.247.080	$ 51.247.080	$ 51.247.080	$ 51.247.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 261.466.629

3. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS SOPORTES CONTABLES DEL COMPONENTE FINANCIERO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DISMINUCIÓN	ADICIÓN	PRESUPUESTO APROBADO DEL MES	TOTAL MES	TOTAL EJECUTADO	Pagos realizados en el mes que se revisa	Total pagos acumulados	Inejecuciones del Contrato Y/O Saldo x Ejecutar	Cuentas por pagar acumuladas	AHORRO DE LAS TRANSACCIONES	SOPORTES PRESENTADOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO
TALENTO HUMANO	Salario	$ -	$ -	$ 20.850.008	$ 20.850.008	$ 20.850.008	$ 20.850.008	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CEDULA ☑ RUT ☑ CONTRATO
	Auxilio de Transporte	$ -	$ -	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CERTIFICACION BANCARIA ☑ CAU ☑ CONTRATO
	Horas Extras Recarga Nocturno	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ PLANILLA T H ☑ D.S DIAN ☑ CUENTA DE ☑ CONTRATO
	Cesantias	$ -	$ -	$ 1.903.406	$ 1.903.406	$ 1.903.406	$ -	$ 1.903.406	$ -	$ 1.903.406	$ -	☑ SEGURIDAD SOCIAL ☑ INFORME DE ☑ CONTRATO
	Vacaciones	$ -	$ -	$ 869.445	$ 869.445	$ 869.445	$ -	$ 869.445	$ -	$ 869.445	$ -	☑ TRANSACCION DE PAGO ☑ CONTRATO
	Prima de Servicios	$ -	$ -	$ 1.903.406	$ 1.903.406	$ 1.903.406	$ -	$ 1.903.406	$ -	$ 1.903.406	$ -	OBSERVACIONES T.H ☑ CONTRATO
	Intereses/Cesantias	$ -	$ -	$ 228.409	$ 228.409	$ 228.409	$ -	$ 228.409	$ -	$ 228.409	$ -	☑ CONTRATO
	Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación)	$ -	$ -	$ 1.956.302	$ 1.956.302	$ 1.956.302	$ -	$ 1.956.302	$ -	$ 1.956.302	$ -	☑ CONTRATO
	Aportes salud, pensión y ARL	$ -	$ -	$ 4.384.697	$ 4.384.697	$ 4.384.697	$ -	$ 4.384.697	$ -	$ 4.384.697	$ -	☑ CONTRATO
	Honorarios	$ -	$ -	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CONTRATO
	Dotación Trabajadores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CONTRATO
	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CONTRATO
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CONTRATO
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CONTRATO
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CONTRATO
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CONTRATO
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CONTRATO
SUBTOTAL: TALENTO HUMANO		$ -	$ -	$ 35.145.673	$ 35.145.673	$ 35.145.673	$ 23.900.008	$ 11.245.665	$ -	$ 11.245.665	$ -	OBLIGADOS A FACTURAR / NO OBLIGADOS A FACTURAR
	ALIMENTACIÓN	$ -	$ -	$ 999.577	$ 999.577	$ 999.577	$ 999.577	$ -	$ -		$ -	☑ CAUSACION ☑ FACTURA DE VENTA ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS ☑ TRANSACCION DE PAGO / ☐ CAUSACION ☐ CUENTA DE COBRO ☐ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☐ RUT ☐ ACTAS DE ENTREGA ☐ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☐ TRANSACCION DE PAGO ☑ CONTRATO

NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	EMERGENCIAS Y BOTIQUÍN (MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS)	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	EDUCACIÓN (DOTACIÓN ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO Y DE ASEO ESCOLAR)	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	RECREACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN LÚDICO DEPORTIVA (POR REPOSICIÓN)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	TRANSPORTE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ -	$ -	$ 2.699.800	$ 2.699.800	$ 2.699.800	$ 2.699.800	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	CENTROS DE INTERES - ARTES (SOLO SRPA)	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS RUBRO 112	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL Y VOCACIONAL (CENTRO DE COSTOS 111)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN BÁSICA (POR REPOSICIÓN O ADICIÓN AL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN MENAJE ALIMENTACIÓN (POR REPOSICIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO
	Obsequio Celebración Decembrina	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONTRATO TRANSACCION DE PAGO

GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS PÚBLICOS	$ -	$ -	$ 545.177	$ 545.177	$ 545.177	$ 545.177	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION; FACTURA DE [x] RECIBO; TRANSACCION DE PAGO
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INSTALACIONES LOCATIVAS	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO; CAUSACION, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO, CONTRATO
	UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS	$ -	$ -	$ 3.485.182	$ 3.485.182	$ 3.485.182	$ 3.485.182	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO; CAUSACION, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO, CONTRATO
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO; CAUSACION, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, CONTRATO, TRANSACCION DE PAGO
	PAPELERÍA	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO; CAUSACION, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, CONTRATO, TRANSACCION DE PAGO
	ASEO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO; CAUSACION, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, CONTRATO, TRANSACCION DE PAGO
	TRANSPORTE PERSONAL INSTITUCIONAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS A LOS HOGARES Y TRASLADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ -	$ -	$ 1.170.000	$ 1.170.000	$ 1.170.000	$ 1.170.000	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO; CAUSACION, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, CONTRATO, TRANSACCION DE PAGO
	GASTOS BANCARIOS (4*1000, COMISIONES, TRANSFERENCIAS Y CHEQUERAS)	$ -	$ -	$ 185.139	$ 185.139	$ 185.139	$ 185.139	$ -	$ -	$ -	$ -	[x] CAUSACION; [x] EXTRACTO BANCARIO; [x] TRANSACCION DE PAGO
				$ 18.777	$ 18.777	$ 18.777	$ 18.777	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION; CAUSACION, CONTRATO
	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	$ -	$ -	$ 1.411.654	$ 1.411.654	$ 1.411.654	$ 1.411.654	$ -	$ -	$ -	$ -	FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO; CONTRATO; CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, CONTRATO, TRANSACCION DE PAGO
	OTROS (LO QUE SE REQUIERA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA MODALIDAD)	$ -	$ -	$ 323.000	$ 323.000	$ 323.000	$ 323.000	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO; CAUSACION, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, CONTRATO, TRANSACCION DE PAGO
	OTROS GASTOS (OTROS INGRESOS)	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCION DE PAGO; CAUSACION, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, CONTRATO, TRANSACCION DE PAGO
	Impuestos de las diferentes transacciones de la modalidad	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION; EXTRACTO BANCARIO; [x] TRANSACCION BANCARIA
SUBTOTAL: GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		$ -	$ -	$ 7.138.929	$ 7.138.929	$ 7.138.929	$ 7.138.929	$ -	$ -	$ -	$ -	CONTRATO; BANCOS
TOTALES		$ -	$ -	$ 46.983.978	$ 46.983.978	$ 46.983.978	$ 34.738.314	$ 11.245.665	$ -	$ 11.245.665	$ -	

TOTAL PAGADO EN EL MES REVISADO	$ 34.738.313,71
TOTAL DE DESEMBOLSOS REALIZADOS	$ 46.015.851,00
TOTAL PAGOS ACUMULADOS	$ 11.245.664,67
TOTAL DESEMBOLSOS menos PAGOS ACUMULADOS (SALDO EN BANCOS)	$ 34.770.186,33
Inejecuciones del Contrato Y/O Saldo x Ejecutar	$ -

AVANCE PORCENTUAL DE LA EJECUCIÓN (VALOR TOTAL DEL CONTRATO/TOTAL EJECUTADO		

4. SEGUIMIENTO APORTES DE LA INSTITUCIÓN:

Total Aporte ($):							
Si Aplica:						DESCRIPCIÓN	VALOR
Observaciones (cuando aplique):							

6. SEGUIMIENTO APORTES DONACIONES:

Total Aporte ($):	

	ENCUENTROS FAMILIARES (CASA DE ACOGIDA Y CADA DE PROTECCIÓN)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CAUSACION ☑ FACTURA DE VENTA ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS ☑ TRANSACCION DE PAGO	☑ CAUSACION ☑ CUENTA DE COBRO ☑ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☑ CONTRATO ☑ TRANSACCION DE PAGO
	OTROS GASTOS (OTROS INGRESOS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CAUSACION ☑ FACTURA DE VENTA ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDECNIAS FOTOGRAFICAS ☑ TRANSACCION DE PAGO	☑ CAUSACION ☑ CUENTA DE COBRO ☑ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☑ RUT ☑ ACTAS DE ENTREGA ☑ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☑ CONTRATO ☑ TRANSACCION DE PAGO
SUBTOTAL: NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES		**$ -**	**$ -**	**$ 3.699.377**	**$ 3.699.377**	**$ 3.699.377**	**$ 3.699.377**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**OBLIGADOS A FACTURAR**	**NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Si Aplica:						DESCRIPCIÓN	VALOR
Observaciones (cuando aplique):							

6. OBSERVACIONES:

¿El operador presenta el informe financiero con soportes?	SI	☑	NO	☐
¿Cuál es el mes a legalizar?	ABRIL			
Fecha radicación del informe financiero por parte del operador	10/06/2025			
La entidad presenta los documentos soportes que acompañan al informe financiero y entrega al ICBF en medio	DIGITAL	☑	FISICO	☐
Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	☑	NO	☐
¿Por qué?				
¿Hubo redistribución de recursos no ejecutados ?	SI	☐	NO	☑
Explicar				
Otras	Se realizó verificación administrativa del pago de talento humano de acuerrdo con la tabla de TH aprobada por la supervisión y no se encontraron novedades			

7. NOTAS CONTABLES DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

8. COMPROMISOS:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA

9. FIRMAS:

POR EL ICBF:	POR EL OPERADOR:
ARTICULO 83 CONSTITUCION POLITICA (PRINCIPIO DE PROBIDAD):	
Luisa Fda. Vélez L. **Supervisor (a) del Contrato** LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO	**Representante Legal** LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Legalizador de Cuentas del Contrato YULIANA ORTIZ TRUQUE	**Contador o Revisor Fiscal del Operador** MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE

¡Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

Los abajo firmantes **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ**, Representante Legal, identificado como aparece al pie de su firma, **MONICA DEL SOCORRO MATALLANA LOAIZA**, Revisora Fiscal Y **MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE** Contadora publica de la entidad, identificada como aparece al pie de su firma:

CERTIFICAN QUE

EL **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES,** cuenta con libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato.

Se firma en Manizales, a los 31 días del mes de mayo de 2025.

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ

C.C 10.251.376

MONICA DEL SOCORRO MATALLANA LOAIZA

C.C.30.312.279
TP – 73168 – T
Revisora Fiscal

MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE
C.C 30.289.978
TP-113469-T

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

Los abajo firmantes **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ**, Representante Legal, identificado como aparece al pie de su firma, **MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE** Contadora publica de la entidad, identificada como aparece al pie de su firma:

CERTIFICAN QUE

EL **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES,** garantiza el cumplimiento de lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021... Se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.

Se firma en Manizales, a los 31 días del mes de mayo de 2025.

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
C.C 10.251.376

MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE
C.C 30289978
TP-113469-T

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

Los abajo firmantes **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ**, Representante Legal, identificado como aparece al pie de su firma, **MONICA DEL SOCORRO MATALLANA LOAIZA,** Revisora Fiscal Y **MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE** Contadora publica de la entidad, identificada como aparece al pie de su firma:

CERTIFICAN QUE

EL **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES,** tiene estructurado la información financiera de acuerdo al Plan Único de Cuentas – PUC, la contabilidad por centro de costos, con sus soportes debidamente organizados y la información actualizada.

Los estados de situación financiera se preparan de acuerdo con las normas contables de información financiera para pequeñas y medianas empresas Pymes, emitida por el concejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 2013, decretos reglamentarios 2129 y 2267 del 2014 y precepto único reglamentario 2420 del 2015, actualizado con el decreto 2496 de 2015.

Se firma en Manizales, a los 31 días del mes de mayo de 2025.

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ

C.C 10.251.876

MONICA DEL SOCORRO MATALLANA LOAIZA

C.C.30.312.279
TP – 73168 – T
Revisora Fiscal

MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE
C.C 30289978
TP-113469-T

Yo, **LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800180234				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	63001622025	FECHA SUSCRIPCIÓN	28 (día)	marzo (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) abril (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	20 (día) MAYO (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 2	DE 7
VALOR A PAGAR	$ 32.785.452,00	EN LETRAS	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) mayo (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) mayo (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUTCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACION DEL RIESGO,	29025	16	C-4602-1500-10-704040-4602017-02	114	02-02-02-009-003-05	$ 32.785.452,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	084900084983	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS	N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO	0	DE	0

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 32.785.452,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 32.785.452,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 32.785.452,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO	SUPERVISOR CONTRATO	QUINDÍO	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Luisa Fernanda Velez
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YULIANA ORTIZ TRUQUE	FINANCIERA - EQUIPO DE SUPERVISION	QUINDÍO	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NATALIA RENDON LEDESMA	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	Natalia Rendon	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
YULIETH MILENA CRUZ BERNAL			
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad nuestra razón de ser.
BIENESTAR FAMILIAR

No. 202554001000046602
Código web: y/QpXb7mvEV2imMPbTb2l6uYSP4=
Radicador: FLOR MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO Fecha: 2025-05-19 16:13 Folios: 1
Remitente: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Clasificada Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Anexo: ENTREGA DE CUENTA DE COBRO DOTACION DE CENTRO DE

DOCUMENTO DE COBRO N° 7

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIARNIT
899.999.239-2

Debe a:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLESNit.
800.180.234-1
Carrera 22 46-19 Manizales – Caldas

Objeto: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en las modalidades de **Prestación de servicios a la comunidad – Libertad Asistida/Vigilada – Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia** para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial y las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes y de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.

Por concepto de: Aporte Contrato N° 6300-162-2025 correspondiente a la adición por dotación básica a los centros de interés para los servicios correspondientes a las modalidades de SRPA 2025.

La suma de: Treinta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos mcte) $32.785.452.

Por favor realizar al consignación a la cuenta destinada al programa N°084900084983 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
GESTION FINANCIERA

CERTIFICACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DIFERENTES A HONORARIOS Y VIÁTICOS

FS.P17.GF
Versión 17
1 de 1
21/01/2025
Clasificación de la Información
Pública

Yo, **LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES							
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800180234					
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	63001622025	FECHA SUSCRIPCIÓN	28 (día)	marzo (mes)	2025 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) abril (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO			
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	19 (día) MAYO (mes) 2025 (año)							

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2	DE	7
VALOR A PAGAR	$ 46.015.851,00	EN LETRAS	CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) abril (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) abril (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUTCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACION DEL RIESGO,	29025	16	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	02-02-02-009-003-05	$ 46.015.851,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	084900084983	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS	N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO	0	DE	0

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	46.015.851,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	46.015.851,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	46.015.851,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO	SUPERVISOR CONTRATO	QUINDÍO	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Luisa Fda Velez L.
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YULIANA ORTIZ TRUQUE	FINANCIERA - EQUIPO DE SUPERVISION	QUINDÍO	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NATALIA RENDON LEDESMA	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	Natalia Rendón	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
YULIETH MILENA CRUZ BERNAL			

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa o de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

-357

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

BIENESTAR FAMILIAR

No. 202554001000046742
Código web: U86tbK0mNpRhurZIUsml9rFB9QA=
Radicador: FLOR MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO
Fecha: 2025-05-20 08:18
Folios:2
Remitente: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Clasificada
Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: ENTREGACUENTA DE COBRO AL CTO N° 162

DOCUMENTO DE COBRO N° 6

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIARNIT
899.999.239-2

Debe a:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLESNit.
800.180.234-1
Carrera 22 46-19 Manizales – Caldas

Objeto: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en las modalidades de **Prestación de servicios a la comunidad – Libertad Asistida/Vigilada – Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia** para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial y las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes y de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.

Por concepto de: Aporte Contrato N° 6300-162-2025 correspondiente a la atención del 1 al 30 de abril adición de los servicios correspondientes a las modalidades de SRPA 2025.

La suma de: Cuarenta y seis millones quince mil ochocientos cincuenta y un pesos mcte) $46.015.851.

Por favor realizar al consignación a la cuenta destinada al programa N°084900084983 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 09 días del mes de mayo del año 2025.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

Powered by CamScanner

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S162

Desde: mayo 01, 2025 Hasta: mayo 31, 2025

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
4		INGRESOS	0	0	78,801,303	-78,801,303
41		OPERACIONALES	0	0	78,801,303	-78,801,303
4165		SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	0	0	78,801,303	-78,801,303
416530		ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	0	0	78,801,303	-78,801,303
41653001		Actividades De Servicio Social	0	0	78,801,303	-78,801,303
41653001	899999239	Icbf Instituto Colombiano De Bienestar Fami	0	0	78,801,303	-78,801,303
5		GASTOS	50,698,005	45,983,978	0	96,681,983
51		OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	50,568,461	45,780,063	0	96,348,524
5105		GASTOS DE PERSONAL	37,040,785	35,507,327	0	72,548,112
510506		SUELDOS	21,699,968	21,699,968	0	43,399,936
51050601		Sueldos	21,699,968	21,699,968	0	43,399,936
51050601	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	1,423,500	1,423,500	0	2,847,000
51050601	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	849,960	849,960	0	1,699,920
51050601	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	1,423,500	1,423,500	0	2,847,000
51050601	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	3,000,000	3,000,000	0	6,000,000
51050601	1094914551	Maria Fernanda Guevara	2,100,708	2,100,708	0	4,201,416
51050601	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	1,650,044	1,650,044	0	3,300,088
51050601	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	1,650,044	1,650,044	0	3,300,088
51050601	1097396922	Stefania Cardona Varon	1,650,044	1,650,044	0	3,300,088
51050601	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	2,100,708	2,100,708	0	4,201,416
51050601	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	2,100,708	2,100,708	0	4,201,416
51050601	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	2,100,708	2,100,708	0	4,201,416
51050601	41937214	Diana Milena Cano Roman	1,650,044	1,650,044	0	3,300,088
510527		AUXILIO DE TRANSPORTE	2,094,440	2,100,000	0	4,194,440
51052701		Auxilio Transporte	2,094,440	2,100,000	0	4,194,440
51052701	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	200,000	200,000	0	400,000
51052701	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	94,440	100,000	0	194,440
51052701	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	200,000	200,000	0	400,000
51052701	1094914551	Maria Fernanda Guevara	200,000	200,000	0	400,000
51052701	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	200,000	200,000	0	400,000
51052701	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	200,000	200,000	0	400,000
51052701	1097396922	Stefania Cardona Varon	200,000	200,000	0	400,000
51052701	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	200,000	200,000	0	400,000
51052701	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	200,000	200,000	0	400,000
51052701	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	200,000	200,000	0	400,000
51052701	41937214	Diana Milena Cano Roman	200,000	200,000	0	400,000
510530		CESANTIAS	1,982,077	1,982,540	0	3,964,616
51053001		Gasto Cesantias	1,982,077	1,982,540	0	3,964,616
51053001	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	135,238	135,238	0	270,476
51053001	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	78,669	79,132	0	157,800
51053001	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	135,238	135,238	0	270,476
51053001	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	249,900	249,900	0	499,800
51053001	1094914551	Maria Fernanda Guevara	191,649	191,649	0	383,298
51053001	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	154,109	154,109	0	308,218
51053001	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	154,109	154,109	0	308,218
51053001	1097396922	Stefania Cardona Varon	154,109	154,109	0	308,218
51053001	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	191,649	191,649	0	383,298
51053001	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	191,649	191,649	0	383,298
51053001	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	191,649	191,649	0	383,298
51053001	41937214	Diana Milena Cano Roman	154,109	154,109	0	308,218
510533		INTERESES SOBRE CESANTIAS	237,850	237,906	0	475,756
51053301		Intereses Sobre Cesantias	237,850	237,906	0	475,756
51053301	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	16,229	16,229	0	32,458
51053301	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	9,440	9,496	0	18,936
51053301	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	16,229	16,229	0	32,458

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S162

Desde: mayo 01, 2025 Hasta: mayo 31, 2025

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51053301	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	29,988	29,988	0	59,976
51053301	1094914551	Maria Fernanda Guevara	22,998	22,998	0	45,996
51053301	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	18,493	18,493	0	36,986
51053301	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	18,493	18,493	0	36,986
51053301	1097396922	Stefania Cardona Varon	18,493	18,493	0	36,986
51053301	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	22,998	22,998	0	45,996
51053301	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	22,998	22,998	0	45,996
51053301	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	22,998	22,998	0	45,996
51053301	41937214	Diana Milena Cano Roman	18,493	18,493	0	36,986
510536		PRIMA DE SERVICIOS	1,982,077	1,982,540	0	3,964,616
51053601		Prima De Servicios	1,982,077	1,982,540	0	3,964,616
51053601	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	135,238	135,238	0	270,476
51053601	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	78,669	79,132	0	157,800
51053601	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	135,238	135,238	0	270,476
51053601	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	249,900	249,900	0	499,800
51053601	1094914551	Maria Fernanda Guevara	191,649	191,649	0	383,298
51053601	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	154,109	154,109	0	308,218
51053601	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	154,109	154,109	0	308,218
51053601	1097396922	Stefania Cardona Varon	154,109	154,109	0	308,218
51053601	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	191,649	191,649	0	383,298
51053601	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	191,649	191,649	0	383,298
51053601	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	191,649	191,649	0	383,298
51053601	41937214	Diana Milena Cano Roman	154,109	154,109	0	308,218
510539		VACACIONES	904,891	904,891	0	1,809,783
51053901		Vacaciones	904,891	904,891	0	1,809,783
51053901	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	59,360	59,360	0	118,720
51053901	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	35,443	35,443	0	70,887
51053901	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	59,360	59,360	0	118,720
51053901	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	125,100	125,100	0	250,200
51053901	1094914551	Maria Fernanda Guevara	87,600	87,600	0	175,200
51053901	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	68,807	68,807	0	137,614
51053901	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	68,807	68,807	0	137,614
51053901	1097396922	Stefania Cardona Varon	68,807	68,807	0	137,614
51053901	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	87,600	87,600	0	175,200
51053901	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	87,600	87,600	0	175,200
51053901	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	87,600	87,600	0	175,200
51053901	41937214	Diana Milena Cano Roman	68,807	68,807	0	137,614
510569		APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	1,844,847	1,844,847	0	3,689,693
51056901		Aportes Eps- Iss	1,844,847	1,844,847	0	3,689,693
51056901	800088702	Eps Sura	778,100	778,100	0	1,556,200
51056901	800130907	Salud Total S.a.	212,547	212,547	0	425,093
51056901	800251440	E.p.s Sanitas	178,600	178,600	0	357,200
51056901	805001157	Servicio Occidental De Salud S.o.s. S.a.	433,600	433,600	0	867,200
51056901	900156264	Nueva Eps	242,000	242,000	0	484,000
510570		APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTI	2,604,595	2,604,595	0	5,209,190
51057001		Aportes Fondos De Pensiones	2,604,595	2,604,595	0	5,209,190
51057001	800224808	Porvenir	1,269,400	1,269,400	0	2,538,800
51057001	800229739	Proteccion	975,195	975,195	0	1,950,390
51057001	900336004	Administradora Colombiana De Pensiones Col	360,000	360,000	0	720,000
510572		APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	904,962	904,962	0	1,809,924
51057201		Aportes Caja De Compensacion	904,962	904,962	0	1,809,924
51057201	890000381	Comfenalco Quindio	869,500	869,500	0	1,739,000
51057201	890806490	Ccf De Caldas. Confa	35,462	35,462	0	70,924
510573		APORTES ARP	113,939	113,939	0	227,877
51057301		Aportes Arp	113,939	113,939	0	227,877

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S162

Desde: mayo 01, 2025 Hasta: mayo 31, 2025

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51057301	860011153	Positiva Compañia De Seguros - Arl	113,939	113,939	0	227,877
510575		APORTES I.C.B.F.	678,585	678,585	0	1,357,170
51057501		Aportes Icbf	678,585	678,585	0	1,357,170
51057501	899999239	Icbf Instituto Colombiano De Bienestar Fami	678,585	678,585	0	1,357,170
510578		SENA	452,555	452,555	0	905,109
51057801		Aportes Sena	452,555	452,555	0	905,109
51057801	899999034	Sena Servicio Nacional De Aprendizaje Sena	452,555	452,555	0	905,109
5110		HONORARIOS	1,050,000	1,050,000	0	2,100,000
511095		OTROS	1,050,000	1,050,000	0	2,100,000
51109502		CAPACITACIONES Y OTROS	1,050,000	1,050,000	0	2,100,000
5110950201		Capacitaciones Y Otros	1,050,000	1,050,000	0	2,100,000
5110950201	1094939501	Harvey Mauricio Peñuela Zapata	1,050,000	1,050,000	0	2,100,000
5120		ARRENDAMIENTOS	3,485,182	3,485,182	0	6,970,364
512005		TERRENOS	3,485,182	3,485,182	0	6,970,364
51200501		Arrendamiento Inmuebles	3,485,182	3,485,182	0	6,970,364
51200501	38901166	Ildred Sanchez	3,485,182	3,485,182	0	6,970,364
5135		SERVICIOS	550,354	545,177	0	1,095,531
513505		ASEO Y VIGILANCIA	108,467	108,467	0	216,934
51350501		Aseo Y Vigilancia	106,445	106,445	0	212,890
51350501	816000348	Alarmas Dissel Ltda	106,445	106,445	0	212,890
51350502		I.v.a. Aseo Y Vigilancia	2,022	2,022	0	4,044
51350502	816000348	Alarmas Dissel Ltda	2,022	2,022	0	4,044
513525		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	125,350	131,760	0	257,110
51352501		Acueducto Y Alcantarillado	125,350	131,760	0	257,110
51352501	890000439	Empresas Publicas De Armenia Esp	125,350	131,760	0	257,110
513530		ENERGIA ELECTRICA	186,173	170,501	0	356,674
51353001		Energia Electrica	186,173	170,501	0	356,674
51353001	800052640	Empresa De Energia Del Quindio	186,173	170,501	0	356,674
513555		GAS	4,464	8,549	0	13,013
51355501		Servicio De Gas	4,464	8,549	0	13,013
51355501	8002023953	Gas Natural Del Centro	4,464	8,549	0	13,013
513595		OTROS	125,900	125,900	0	251,800
51359501		SERVICIOS COMUNITARIOS	125,900	125,900	0	251,800
5135950102		Internet	105,798	105,798	0	211,596
5135950102	800153993	Comcel Sa	105,798	105,798	0	211,596
5135950103		Iva Internet	20,102	20,102	0	40,204
5135950103	800153993	Comcel Sa	20,102	20,102	0	40,204
5195		DIVERSOS	8,442,140	5,192,377	0	13,634,517
519525		ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	843,715	22,000	0	865,715
51952501		Elementos De Aseo Y Cafeteria	716,029	22,000	0	738,029
51952501	900564958	Agua Santa Barbara S.a.s	44,000	22,000	0	66,000
519530		UTILES- PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	1,983,673	301,000	0	2,284,673
51953001		Materiales Suministros Y Papeleria	1,696,330	301,000	0	1,997,330
51953001	9733688	John Robinson Ardila Zafra	184,000	301,000	0	485,000
519545		TAXIS Y BUSES	4,554,850	3,869,800	0	8,424,650
51954501		Transporte Urbano	1,691,750	1,170,000	0	2,861,750
51954501	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	674,350	520,000	0	1,194,350
51954501	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	180,000	330,000	0	510,000
51954501	1097396922	Stefania Cardona Varon	0	140,000	0	140,000
51954501	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	0	180,000	0	180,000
51954503		Transporte Niños Y Niñas	2,863,100	2,699,800	0	5,562,900
51954503	1004917240	Hugo Alejandro Cortez Sanchez	50,400	43,200	0	93,600
51954503	1004917881	Ferneider Rivera Guilombo	0	27,600	0	27,600
51954503	1005160210	Victor Manuel Ortiz Giraldo	40,600	34,800	0	75,400
51954503	1005719585	Javier Ricardo Calderon	0	40,600	0	40,600

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S162

Desde: mayo 01, 2025 Hasta: mayo 31, 2025

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51954503	1012918296	Ronal Yesid Marroquin Molina	40,600	34,800	0	75,400
51954503	1021678945	Simon Gamba Osorio	0	32,000	0	32,000
51954503	1023385657	Jeronimo Acero Rueda	36,000	72,000	0	108,000
51954503	1023637073	Hanna Sofia Cano Rodriguez	17,400	34,800	0	52,200
51954503	1030100128	Jhonatan Stiwar Gutierrez Monroy	40,600	34,800	0	75,400
51954503	1030100249	Deiner Stiven Vargas Lopez	40,600	23,200	0	63,800
51954503	1034303463	Michael Grimaldo S	0	5,800	0	5,800
51954503	1057167157	Victor Manuel Hernandez	34,800	34,800	0	69,600
51954503	1090273036	Fabian Andres Alarcon Cadena	46,400	40,600	0	87,000
51954503	1090276520	Juan Jose Duque Ramirez	17,400	34,800	0	52,200
51954503	1091203716	Victor Manuel Garcia Londoño	40,600	34,800	0	75,400
51954503	1091203718	Brian Alejandro Gutierrez Barrera	17,400	34,800	0	52,200
51954503	109188593	Yhan Nicolay Alzate Posso	96,600	110,400	0	207,000
51954503	1091886027	Duber Alejandro Osorio	0	11,600	0	11,600
51954503	1092450460	Keiner Daniel Reinosa Gonzalez	0	69,000	0	69,000
51954503	1092456397	Javier Mauricio Bernal Ruiz	0	29,000	0	29,000
51954503	1092457737	Samuel Rivera Garzon	0	29,000	0	29,000
51954503	1092458325	Leonardo Pineda Varela	40,600	34,800	0	75,400
51954503	1092458478	Hillary Beltran Hernandez	17,400	34,800	0	52,200
51954503	1092459465	Sara Gimena Marroquin Molina	17,400	34,800	0	52,200
51954503	1092459988	Anthony Lancheros Barragan	0	23,200	0	23,200
51954503	1092851235	Jhonnyhan Benjamin Abello Bedoya	0	34,800	0	34,800
51954503	1092851459	Natalia Galindo Sierra	0	5,800	0	5,800
51954503	1092853397	Juan Manuel De La Pava Arbelaez	40,600	34,800	0	75,400
51954503	1094204958	Juan Diego Quina Jaramillo	0	17,400	0	17,400
51954503	1094891652	Andres Felipe Gutierrez	216,000	216,000	0	432,000
51954503	1094896448	Juan Manuel Londoño	69,000	55,200	0	124,200
51954503	1094897254	Emmanuel Cardona Gonzalez	40,600	34,800	0	75,400
51954503	1094904375	Johan Smith Agudelo	100,800	86,400	0	187,200
51954503	1094908959	Brandon Miranda Marin	0	36,000	0	36,000
51954503	1095208449	Yeferson Torres Sanchez	110,600	94,800	0	205,400
51954503	1095209097	Alejandro Alvarez Blandon	110,600	94,800	0	205,400
51954503	1095209436	Danny Loncheros Rojas	110,600	63,200	0	173,800
51954503	1095209455	Darwin Andres Vanegas Velez	29,000	34,800	0	63,800
51954503	1095551379	Robert Stiwart Prieto Muñoz	50,400	43,200	0	93,600
51954503	1095551390	Luis Jaider Patiño Torres	258,300	221,400	0	479,700
51954503	1095551506	Juan Jose Ardila Cardona	50,400	50,400	0	100,800
51954503	1095551530	Santiago Guerrero Alvarado	50,400	43,200	0	93,600
51954503	1095551807	Brayan Estiben Garcia Galindo	218,400	93,600	0	312,000
51954503	1095552209	Edgar Stiven Molina Velez	50,400	50,400	0	100,800
51954503	1097313819	Jose Ignacio Hincapie Zapata	36,000	14,400	0	50,400
51954503	1097721343	Mayra Yuliana Correa	96,600	82,800	0	179,400
51954503	1101623775	Esteban Zambrano Forero	40,600	34,800	0	75,400
51954503	1110491234	Josepth Stiven Garcia Arango	50,400	43,200	0	93,600
51954503	1115451945	Jorman David Ramirez	50,400	43,200	0	93,600
51954503	1117484065	Jhonatan Stiven Briñez	40,600	34,800	0	75,400
51954503	1141514484	Simon Walteros Aguiar	14,400	43,200	0	57,600
51954503	1148954437	Yennifer Sharick Soltau Palacio	34,800	34,800	0	69,600
51954503	1183963081	Jeisson Alexander Rios Sanchez	41,400	82,800	0	124,200
51954503	1627532	Yoandri Jose Brito Brito	40,600	34,800	0	75,400
519595		OTROS	1,059,902	999,577	0	2,059,479
51959502		REFRIGERIOS	1,059,902	999,577	0	2,059,479
5195950201		Refrigerios	1,013,839	940,523	0	1,954,362
5195950201	890904478	Cooperativa Colanta Ltda	403,437	387,811	0	791,248
5195950201	901146159	Laureles Sas	610,402	552,712	0	1,163,114

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S162

Desde: mayo 01, 2025 Hasta: mayo 31, 2025

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
5195950204		Iva Refrigerios	46,063	59,054	0	105,117
5195950204	890904478	Cooperativa Colanta Ltda	46,063	59,054	0	105,117
53		NO OPERACIONALES	129,544	203,916	0	333,460
5305		FINANCIEROS	129,544	203,916	0	333,460
530505		GASTOS BANCARIOS	117,026	185,139	0	302,165
53050503		Gravamen Financiero	117,026	185,139	0	302,165
53050503	860034313	Banco Davivienda	117,026	185,139	0	302,165
530515		COMISIONES	12,518	18,777	0	31,295
53051501		Comisiones	10,520	15,780	0	26,300
53051501	860034313	Banco Davivienda	10,520	15,780	0	26,300
53051502		Iva Comisiones	1,998	2,997	0	4,995
53051502	860034313	Banco Davivienda	1,998	2,997	0	4,995
Total Movimiento :				**45,983,978**	**78,801,303**	

MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE
CONTADOR Y/O AUDITOR

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

DEFINICION DE LOS RUBROS CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO-HOJA DE SEGUIMIENTO							
Regional	QUINDIO	Informe correspondiente al periodo:	Modalidades:	Cupos contratados	Cupos Ejecutados	Cupos Inejecutados	Valor total pagado por modalidad
Centro Zonal	SUR	01/05/2025 a 31/05/2025	PRESTACION DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	5	4	1	1.927.801
Municipio	ARMENIA	Fecha de elaboración (dd/mm/aa):	LIBERTAD VIGILADA	40	40	0	25.320.520
Entidad contratista	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	3/06/2025	INTERVENCION DE APOYO	50	35	15	21.171.298
NIT	800180234-1	Fecha de presentación (dd/mm/aa):	(4)	0	0	0	0
Contrato No.	63001622025	6/06/2025	(5)	0	0	0	0
Valor del alistamiento		Vigencia desembolso Alistamiento	(6)	0	0	0	0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Fecha desembolso alistamiento	0/01/1900				VALOR EJECUCION MES ACTUAL	95	79	16		48.419.619
CODIGO	EJECUCION DE INGRESOS	1	2	3	4=(1+2)-3	5	(6)	7=(5+6)	8=(7/4)	9		10=(4-7)
1000	OBJETO DEL INGRESO	Presupuesto inicial del periodo a ejecutar	Adición	Disminución	Presupuesto al final del periodo ejecutado	Valor ingresos acumulados al mes 1	Ingresos - mes 2	Valor total ingresos al final de periodo ejecutado	% Aportes recibidos	Ejecucion de Gastos		Total saldo por ingresar
										Ingresos Pagados	Cuentas por Cobrar	
1100	Aportes ICBF	358.729.560	0	0	358.729.560	46.015.851	48.419.619	94.435.470	26,32%	0	0	264.294.090
1200	Donaciones (Cuando aplique)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
1300	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
1400	Aportes de la institución (Cuando aplique)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0

1500	Otros ingresos (Cuando aplique)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
TOTAL INGRESOS		**358.729.560**	**0**	**0**	**358.729.560**	**46.015.851**	**48.419.619**	**94.435.470**	**26,32%**	**0**	**0**	**264.294.090**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nombres y apellidos del representante legal		Nombres y Apellidos del Tesorero o Contador Publico
Firma	Firma	Firma

(1) NOTA - Revisor Fiscal : Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

GASTOS											
CODIGO	EJECUCION DE GASTOS	1	2	3	4=(1+2)-3	5	6	7=(5+6)	8=(7/4)	9	9=(4-7)
2000	OBJETO DEL GASTO	Presupuesto inicial del periodo a	Adición	Disminución	Presupuesto al final del periodo	Gastos acumulados al	Gastos - mes ?	Valor total ejecutado al	% aportes	Ejecucion de Gastos	Total saldo

		ejecutar			ejecutado	mes 1		final de periodo	ejecutados	Gastos Pagados	Cuentas por Pagar	por ejecutar
2100	1. TALENTO HUMANO											
2101	Salario	145.950.049	0	0	145.950.049	20.850.007	20.850.008	41.700.015	28,57%	0	0	104.250.034
2102	Auxilio de transporte	14.000.000	0	0	14.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000	28,57%	0	0	10.000.000
2103	Horas extras y recargo nocturno	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0
2104	Cesantías	13.323.832	0	0	13.323.832	1.903.406	1.903.406	3.806.812	28,57%	0	0	9.517.020
2105	Vacaciones	6.086.131	0	0	6.086.131	869.445	869.445	1.738.890	28,57%	0	0	4.347.241
2106	Prima de servicios	13.323.832	0	0	13.323.832	1.903.406	1.903.406	3.806.812	28,57%	0	0	9.517.020
2107	Intereses/cesantías	1.598.874	0	0	1.598.874	228.409	228.409	456.818	28,57%	0	0	1.142.056
2108	Aportes parafiscales (SENA, Icbf y Caja de compensación)	13.694.100	0	0	13.694.100	1.956.300	1.956.302	3.912.602	28,57%	0	0	9.781.498
2109	Aportes salud, pensión y ARL	31.455.200	0	0	31.455.200	4.384.697	4.384.697	8.769.394	27,88%	0	0	22.685.806
2110	Honorarios	14.350.000	0	0	14.350.000	1.050.000	1.050.000	2.100.000	14,63%	0	0	12.250.000
2111	Dotación trabajadores	1.540.000	0	0	1.540.000	1.540.000	0	1.540.000	100,00%	0	0	0
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
	SUBTOTAL	**255.322.018**	**0**	**0**	**255.322.018**	**36.685.670**	**35.145.672**	**71.831.342**	**28,13%**	**0**	**0**	**183.490.676**
2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES											
2201	Alimentación	7.000.000	0	0	7.000.000	1.059.902	999.577	2.059.479	29,42%	0	0	4.940.521
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2204	Dotación personal	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2205	Dotación de aseo e higiene personal	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2206	Recreación	4.592.551	0	0	4.592.551	0	0	0	0,00%	0	0	4.592.551
2207	Dotación lúdico deportiva (por reposición)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	18.900.000	0	0	18.900.000	2.863.100	2.699.800	5.562.900	29,43%	0	0	13.337.100
2209	Centros de Interés - Artes (Solo SRPA)	2.100.000	0	0	2.100.000	0	0	0	0,00%	0	0	2.100.000
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Subproyecto 112)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2212	Dotación básica (Aplica por reposición o adición al contrato)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2213	Dotación menaje alimentación (por reposición)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2214	Encuentros Familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2215	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
	SUBTOTAL	**32.592.551**	**0**	**0**	**32.592.551**	**3.923.002**	**3.699.377**	**7.622.379**	**23,39%**	**0**	**0**	**24.970.172**
CODIGO	**EJECUCION DE GASTOS**	**1**	**2**	**3**	**4=(1+2)-3**	**5**	**6**	**7=(5+6)**	**8=(7/4)**	**9**		**9=(4-7)**
2000	**OBJETO DEL GASTO**	**Presupuesto inicial del periodo a ejecutar**	**Adición**	**Disminución**	**Presupuesto al final del periodo ejecutado**	**Gastos acumulados al mes 1**	**Gastos - mes 2**	**Valor total ejecutado al final de periodo**	**% aportes ejecutados**	**Ejecucion de Gastos**		**Total saldo por ejecutar**
										Gastos Pagados	**Cuentas por Pagar**	

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS											
2301	Servicios públicos	5.600.000	0	0	5.600.000	550.354	545.177	1.095.531	19,56%	0	0	4.504.469
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	4.550.000	0	0	4.550.000	0	0	0	0,00%	0	0	4.550.000
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	24.395.896	0	0	24.395.896	3.485.182	3.485.182	6.970.364	28,57%	0	0	17.425.532
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
2305	Papelería	9.100.000	0	0	9.100.000	1.799.673	0	1.799.673	19,78%	0	0	7.300.327
2306	Aseo	4.410.000	0	0	4.410.000	799.715	0	799.715	18,13%	0	0	3.610.285
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	7.700.000	0	0	7.700.000	1.691.750	1.170.000	2.861.750	37,17%	0	0	4.838.250
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	1.434.918	0	0	1.434.918	117.026	185.139	302.165	21,06%	0	0	1.132.753
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	210.000	0	0	210.000	12.518	18.777	31.295	14,90%	0	0	178.705
2310	Servicio de contabilidad	9.914.177	0	0	9.914.177	1.411.658	1.411.654	2.823.312	28,48%	0	0	7.090.865
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	3.500.000	0	0	3.500.000	228.000	323.000	551.000	15,74%	0	0	2.949.000
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0
	SUBTOTAL	**70.814.991**	**0**	**0**	**70.814.991**	**10.095.876**	**7.138.929**	**17.234.805**	**24,34%**	**0**	**0**	**53.580.186**

TOTAL GASTOS (1+2+3+4+5)	**358.729.560**	**0**	**0**	**358.729.560**	**50.704.548**	**45.983.978**	**96.688.526**	**26,95%**	**0**	**0**	**262.041.034**

Nombres y apellidos del representante legal		**Nombres y apellidos del Tesorero o Contador**
Firma	**Firma**	**Firma**

(1) NOTA - En ningún caso el informe de seguimiento financiero podra presentarse con saldos negativos en la columna (10) Total Saldos por ejecutar.

(2) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

(3) NOTA - El siguiente cuadro debe ser diligenciado de acuerdo con lo establecido en la cláusula contractual forma de desembolso y en cualquier modificación contractual relacionada con alistamiento, memorandos, lineamientos, manuales y/o documentos que hagan parte integral del macroproceso de Protección.

(4) NOTA: Saldo a Reintegrar por alistamiento: El reintegro por alistamiento se presenta de la siguiente forma: 1). Cuando el contrato abarca dos (2) vigencias se debe: a) Tomar el valor del alistamiento de la primer vigencia y restar el valor de la atención de cupos del último período o mes de esa vigencia, el saldo que resulte debe ser reintegrado. b) Tomar el (los) alistamiento (s) de la vigencia actual y restarle el valor de la atención de cupos del último período contractual; el saldo que resulte debe ser reintegrado según lo establecido en la minuta contractual.
2). Cuando el contrato es en una sola vigencia. Se toma el valor del (los) alistamiento (s) y se resta el valor de la atención de cupos del último período contractual. El saldo debe ser reintegrado de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual.

(5) NOTA - En el mes que realicen modificación contractual, en lo relacionado con **adiciones o disminuciones de cupos**; se debe hacer la operación matemática de forma manual en la columna **(L)** filas del 5 a la 9 según modalidad.

Total Ingresos en el mes	$ 48.419.619	Ingresos Acumulados	$ 94.435.470
Total Egresos en el mes	$ 45.983.978	Egresos Acumulados	$ 96.688.526
Saldo del mes	$ 2.435.641	Saldo acumulado	-$ 2.253.056

Valor alistamiento	$ -	**MODIFICACIONES CONTRACTUALES**	
Menos (-) Valor de la atención del periodo o mes objeto de reintegro	$ 48.419.619	Valor Alistamiento por adición Cupos	$ -
Saldo a Reintegrar Alistamiento	**-$ 48.419.619**	Valor Alistamiento por reducción de cupos a reintegrar	$ -

	Cantidad	Modalidad
Cupos adicionados	0	0
Cupos adicionados	0	0
Cupos adicionados	0	0
Cupos reducidos	0	0
Cupos reducidos	0	0

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad nuestra razón de ser.

CONCILIACIÓN BANCARIA

BANCO	**DAVIVIENDA**
CTA	**4983**
MES	**MAYO**

SALDO SEGÚN EXTRACTO 44.859.064,78

CHEQUES PENDIENTES

NOMBRE	NO.	FECHA	VALOR

SALDO SEGÚN LIBROS **44.859.064,78**

SUMAS IGUALES	**44.859.064,78**	**44.859.064,78**

0

Yuliana Mejia Mejia
ELABORADO POR

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO DE CUENTAS AUXILIARES

Desde 05 may. 4780 a 21 jul. 21381 Desde la cuenta 11200584 hasta la 11200584

Comprobante		Fecha	Débito	Crédito	Saldo	Detalle
Cuenta: 11200584		**CTA AHORROS DAVIVIENDA 4983 SRPA S162**				
		30/04/2025	0.00	0.00	17,741,960.49	Saldo inicial ...
TE S.S	4505	05/05/2025	0.00	7,772,700.00	9,969,260.49	PAGO SEGURIDAD SOCIAL SRPA QUINDIO
TE SRPA	52	05/05/2025	0.00	3,363,201.00	6,606,059.49	PAGO ARRENDAMIENTO SRPA MAYO
TE SRPA	53	09/05/2025	0.00	1,603,796.00	5,002,263.49	REEMBOLSO CAJA MENOR SRPA MAYO
TE NOM	5447	13/05/2025	0.00	441,000.00	4,561,263.49	PAGO NOMINA 1 - 15 MAYO YUALIANA SRPA
TE SRPA	55	13/05/2025	0.00	811,095.00	3,750,168.49	PAGO SERVICIOS PUBLICOS SRPA MAYO
TE NOM	5453	14/05/2025	0.00	1,000,000.00	2,750,168.49	ANTICIPO JAWER
TE SRPA	56	14/05/2025	0.00	8,549.00	2,741,619.49	PAGO SERVICIOS PUBLICOS SRPA MAYO
TE SRPA	57	16/05/2025	0.00	1,745,866.00	995,753.49	REEMBOLSO CAJA MENOR SRPA MAYO
NC SRPA	23525	23/05/2025	46,015,851.00	0.00	47,011,604.49	INGRESO ICBF ABRIL SRPA 162
NC SRPA	23525	23/05/2025	32,785,452.00	0.00	79,797,056.49	INGRESO ICBF ABRIL SRPA 162
TE DC	5460	23/05/2025	0.00	441,000.00	79,356,056.49	NOMINA YULIANA MEJIA MEJIA SRPA MAYO 16 A
TE SRPA	59	23/05/2025	0.00	230,490.00	79,125,566.49	PAGO RETENCIÓN SRPA ABRIL
TE NOM	5460	26/05/2025	0.00	20,182,008.00	58,943,558.49	PAGO NOMINA SRPA MAYO
TE SRPA	60	27/05/2025	0.00	74,000.00	58,869,558.49	PAGO RECARGA TONER SRPA MAYO
TE SRPA	61	27/05/2025	0.00	1,050,000.00	57,819,558.49	PAGO HONORARIOS SRPA MAYO
TE SRPA	62	28/05/2025	0.00	1,609,126.00	56,210,432.49	PAGO PRESTAMO CM SRPA MAYO
TE SRPA	63	28/05/2025	0.00	3,376,654.00	52,833,778.49	PAGO PRESTAMO ARRIENDO SRPA ABRIL
TE S.S	4517	29/05/2025	0.00	7,772,700.00	45,061,078.49	PAGO SEGURIDAD SOCIAL SRPA MAYO
NB SRPA	31525	31/05/2025	1,902.00	0.00	45,062,980.49	RENDIMIENTOS SRPA 162 MAYO
NB SRPA	31525	31/05/2025	0.00	185,138.71	44,877,841.78	GRAVAMEN SRPA 162 MAYO
NB SRPA	31525	31/05/2025	0.00	15,780.00	44,862,061.78	COMISIONES SRPA 162 MAYO
NB SRPA	31525	31/05/2025	0.00	2,997.00	44,859,064.78	COMISIONES IVA SRPA 162 MAYO
			78,803,205.00	51,686,100.71	44,859,064.78	TOTAL CUENTA 11200584

DAVIVIENDA

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.08

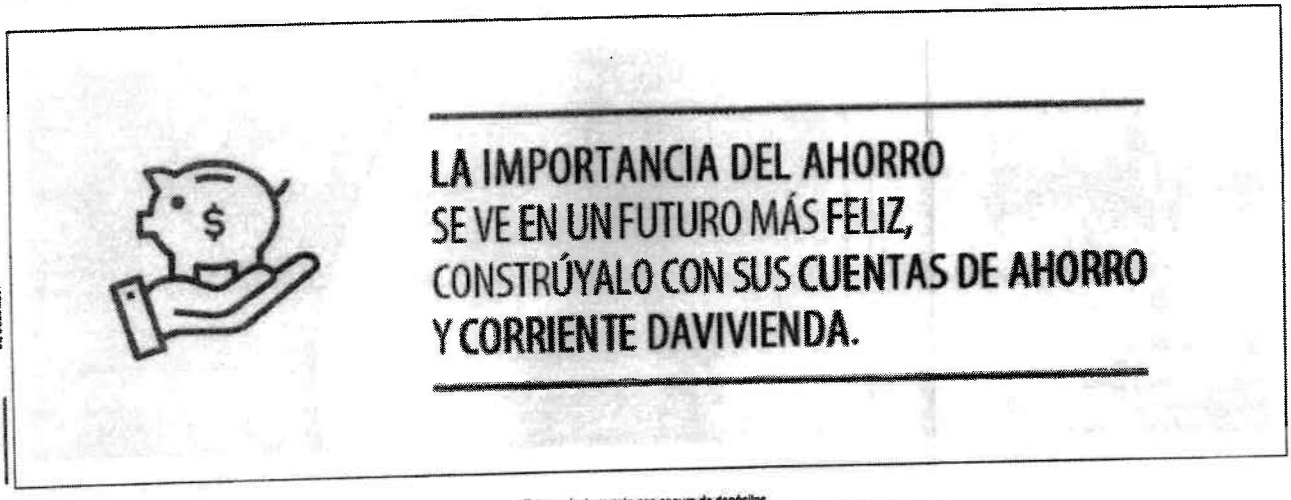
CUENTA DE AHORROS
0849 0008 4983

INFORME DEL MES: MAYO /2025

Apreciado Cliente
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
KR 22 # 46 19
MANIZALES-CALDAS
COLOMBIA

Saldo Anterior	$17,741,960.49
Más Créditos	$78,803,205.00
Menos Débitos	$51,686,100.71
Nuevo Saldo	$44,859,064.78
Saldo Promedio	$22,376,510.35

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
05	05	$ 3,363,201.00-	8156	Pagos por Internet Banco Davivienda S.A. (	Compras y Pagos PSE
05	05	$ 7,772,700.00-	8894	Pago Planilla Unica APORTES EN LINEA	Compras y Pagos PSE
09	05	$ 1,603,796.00-	4262	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
13	05	$ 428,161.00-	8169	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
13	05	$ 216,934.00-	8166	Descuento por Pago a Proveedores 0000000009006728	PORTAL EMPRESARIAL
13	05	$ 166,000.00-	8167	Descuento Transferencia otra entidad 0000000009006728	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
13	05	$ 441,000.00-	3820	Descuento Transferencia otra entidad 0000000009012325	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
14	05	$ 1,000,000.00-	4576	Nota Debito Pago Nomina Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
14	05	$ 8,549.00-	4135	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
16	05	$ 1,684,866.00-	9678	Transferencia Enviada A Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
16	05	$ 61,000.00-	9676	Descuento Transferencia otra entidad 0000000009027860	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
23	05	$ 46,015,851.00+	2458	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8999990902 INSTITUTO COLOMBIANO DE	CENIT
23	05	$ 32,785,452.00+	2459	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8999990902 INSTITUTO COLOMBIANO DE	CENIT
23	05	$ 5,260.00-	4913	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA
CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
23	05	$ 230,490.00-	4907	Dcto por Transferencia de Fondos 550084900074737 8001802341 rtefte abril 1	PORTAL EMPRESARIAL
23	05	$ 441,000.00-	4729	Descuento Transferencia otra entidad 0000000009059698	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
27	05	$ 74,000.00-	9556	Descuento Transferencia otra entidad 0000000009068244	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
27	05	$ 1,050,000.00-	9630	Descuento Transferencia otra entidad 0000000009068255	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
27	05	$ 3,436,082.00-	1856	Descuento para pago de Nomina 0000000009067987	PORTAL EMPRESARIAL
27	05	$ 9,417,193.00-	1857	Descuento Transferencia otra entidad 0000000009067987	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
27	05	$ 7,328,733.00-	1859	Nota Debito Pago Nomina Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
28	05	$ 5,260.00-	2887	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
28	05	$ 1,609,126.00-	2883	Dcto por Transferencia de Fondos 550084900074737 8001802341 REINTEGRO CAJA MENOR 1	PORTAL EMPRESARIAL
28	05	$ 5,260.00-	2954	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
28	05	$ 3,376,654.00-	2937	Dcto por Transferencia de Fondos 550084900074737 8001802341 ARRENDAMIENTO 1	PORTAL EMPRESARIAL
29	05	$ 7,772,700.00-	1756	Pago Planilla Unica APORTES EN LINEA	Compras y Pagos PSE
31	05	$ 1,902.00+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
31	05	$ 185,138.71-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31	05	$ 2,997.00-	0000	IVA por Servicios	0000

Versaltes	NOMINA MAYO 2025	PROGRAMA: SRPA ARMENIA PERIODO: 1-30	CUENTA BANCARIA: 4983

	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO BASICO	CARGO	FECHA INICIO	DIAS	SUELDO DEVENGADO	AUX. DE TRANSPORTE	TOTAL	DEDUCCIONES		DESCUENTOS	NETO PAGAR
										SALUD	PENSION		
1	25.026.247	DIANA ROCIO CHITIVA MURILLO	$ 2.100.708	PSICOLOGA	1/01/2025	30	2.100.708	200.000	$ 2.300.708	$ 84.028	$ 84.028		$ 2.132.651
2	41.937.214	DIANA MILENA CANO	$ 1.650.044	ESPECIALISTA DE AREA	1/01/2025	30	1.650.044	200.000	$ 1.850.044	$ 66.002	$ 66.002		$ 1.718.041
3	1.004.961.235	SANTIAGO ELIAS MARIN CARVAJAL	$ 1.423.500	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1/01/2025	30	1.423.500	200.000	$ 1.623.500	$ 56.940	$ 56.940		$ 1.509.620
4	1.094.913.549	JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	$ 3.000.000	COORDINADOR	1/01/2025	30	3.000.000		$ 3.000.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 1.000.000	$ 1.760.000
5	1.094.914.551	MARIA FERNANDA GUEVARA VEGA	$ 2.100.708	TRABAJADORA SOCIAL	1/01/2025	30	2.100.708	200.000	$ 2.300.708	$ 84.028	$ 84.028		$ 2.132.651
6	1.094.956.520	KELY MAGALY RIVERA HERRERA	$ 1.650.044	ESPECIALISTA DE AREA	1/01/2025	30	1.650.044	200.000	$ 1.850.044	$ 66.002	$ 66.002		$ 1.718.041
7	1.094.956.821	LAURA VALENTINA RIVEROS JARAMILLO	$ 1.650.044	GESTORA INSTITUCIONAL	1/01/2025	30	1.650.044	200.000	$ 1.850.044	$ 66.002	$ 66.002		$ 1.718.041
8	1.094.894.235	PAOLA ANDREA MOLINA PACHECO	$ 1.423.500	AUXILIAR DE SERVICIOS GENRALES	7/01/2025	30	1.423.500	200.000	$ 1.623.500	$ 56.940	$ 56.940		$ 1.509.620
9	1.097.396.922	STEFANIA CARDONA VARON	$ 1.650.044	GESTORA INSTITUCIONAL	1/01/2025	30	1.650.044	200.000	$ 1.850.044	$ 66.002	$ 66.002		$ 1.718.041
10	1.097.399.969	JULIANA PATRICIA REY	$ 2.100.708	TRABAJADORA SOCIAL	1/01/2025	30	2.100.708	200.000	$ 2.300.708	$ 84.028	$ 84.028		$ 2.132.651
11	1.143.330.816	HELLEN MARGARITA RODRIGUEZ	$ 2.100.708	PSICOLOGA	1/01/2025	30	2.100.708	200.000	$ 2.300.708	$ 84.028	$ 84.028		$ 2.132.651
		TOTALES	**$ 20.850.008**				**20.850.008**	**2.000.000**	**22.850.008**	**834.000**	**834.000**	**1.000.000**	**20.182.008**

ELABORADO_____
Ana Maria Alvaran

REVISADO_____
Beatriz Arias

Versalles

REEMBOLSO CAJA MENOR 444 ARMENIA

Contrato 152

SEMANA DEL 05 AL 09 DE MAYO

NIT	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	
REFRIGERIOS				
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS	$ 157.500,00	
901146159	LAURELES	REFRIGERIOS	$ 140.696,00	
			$ 298.196,00	
TRANSPORTE PROFESIONALES				
1094913549	JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	TRANSPORTE EJECUCION DEL PROGRAMA	$ 270.000,00	
1094956821	LAURA VALENTINA RIVEROS JARAMILLO	TRANSPORTE GESTIONES INTERVENCION DE APOYO	$ 190.000,00	
			$ 460.000,00	
INTERVENCION DE APOYO				
1095551807	BRAYAN ESTIVEN GARCIA GALINDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 31.200,00	
1095551807	BRAYAN ESTIVEN GARCIA GALINDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 31.200,00	
1095551807	BRAYAN ESTIVEN GARCIA GALINDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 31.200,00	
1095209097	ALEJANDRO ALVAREZ BLANDON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1095209097	ALEJANDRO ALVAREZ BLANDON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1101623775	ESTEBAN ZAMBRANO FORERO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1101623775	ESTEBAN ZAMBRANO FORERO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203716	VICTOR MANUEL GARCIA LONDOÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203716	VICTOR MANUEL GARCIA LONDOÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094897254	EMMANUEL CARDONA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094897254	EMMANUEL CARDONA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1030100128	JHONATAN STIWAR GUTIERREZ MONROY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1030100128	JHONATAN STIWAR GUTIERREZ MONROY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094904375	JOHAN SMITH AGUDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 14.400,00	
1094904375	JOHAN SMITH AGUDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 14.400,00	
1012918296	RONALD YESID MARROQUIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1012918296	RONALD YESID MARROQUIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1183963081	JEISSON ALEXANDER RIOS SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1183963081	JEISSON ALEXANDER RIOS SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1023637073	HANNA SOFIA CANO RODRIGUEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1023637073	HANNA SOFIA CANO RODRIGUEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092457737	SAMUEL RIVERA GARZON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	**$ 257.000,00**
INTERVENCION DE APOYO				
1095208449	JEFERSON TORRES SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1095208449	JEFERSON TORRES SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1092853397	JUAN MANUEL DE LA PAVA ABELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092853397	JUAN MANUEL DE LA PAVA ABELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1030100249	DEINER STIVEN VARGAS LOPEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1030100249	DEINER STIVEN VARGAS LOPEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094896448	JUAN MANUEL LONDOÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1094896448	JUAN MANUEL LONDOÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1057167157	VICTOR MANUEL HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1057167157	VICTOR MANUEL HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092458478	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092458478	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1090276520	JUAN JOSE DUQUE RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1090276520	JUAN JOSE DUQUE RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092459465	SARA GIMENA MARROQUIN MOLINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092459465	SARA GIMENA MARROQUIN MOLINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203718	BRIAN ALEJANDRO GUTIERREZ BARRERA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203718	BRIAN ALEJANDRO GUTIERREZ BARRERA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092450460	KEINER DANIEL REINOSA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	**$ 180.200,00**
LIBERTAD VIGILADA				
1117484065	JHONATAN STEVEN BRIÑEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1117484065	JHONATAN STEVEN BRIÑEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095551506	JUAN JOSE ARDILA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551506	JUAN JOSE ARDILA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551379	ROBERT STIWART PRIETO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551379	ROBERT STIWART PRIETO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551390	LUIS JAIDER PATIÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 36.900,00	
1095551390	LUIS JAIDER PATIÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 36.900,00	
1115451945	JORMAN DAVID RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1115451945	JORMAN DAVID RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1110491234	JOSEPTH STIVEN GARCIA ARANGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1110491234	JOSEPTH STIVEN GARCIA ARANGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1005160210	VICTOR MANUEL ORTIZ GIRALDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1005160210	VICTOR MANUEL ORTIZ GIRALDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1148954437	YENNIFER SHARICK SOLTAU PALACIOS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1148954437	YENNIFER SHARICK SOLTAU PALACIOS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095209455	DARWIN ANDRES VANEGAS VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095209455	DARWIN ANDRES VANEGAS VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	**$ 177.800,00**
LIBERTAD VIGILADA				
1627532	YOANDRI JOSE BRITO BRITO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1627532	YOANDRI JOSE BRITO BRITO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
109188593	YHAN NICOLAY ALZATE POSSO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
109188593	YHAN NICOLAY ALZATE POSSO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
109188593	YHAN NICOLAY ALZATE POSSO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1005719585	JAVIER RICARDO CALDERON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1005719585	JAVIER RICARDO CALDERON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1004917240	HUGO ALEJANDRO CORTEZ SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1004917240	HUGO ALEJANDRO CORTEZ SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1097721343	MAYRA YULIANA CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1097721343	MAYRA YULIANA CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	

1095551530	SANTIAGO GUERRERO ALVARADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551530	SANTIAGO GUERRERO ALVARADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1141514484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1141514484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1092851235	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092851235	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	$ 183.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS				
1092458325	LEONARDO PINEDA VARELA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092458325	LEONARDO PINEDA VARELA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	$ 47.600,00
APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO				
			$ 845.600,00	
CAFETERIA				

TOTAL GASTOS PROGRAMA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	BASE CAJA MENOR	SALDO CAJA MENOR
$ 298.196,00			
$ 460.000,00			
$ 845.600,00			
$ 1.603.796,00		**$ 2.000.000,00**	**$ 396.204,00**

JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	SANTIAGO MARIN CARVAJAL	Luis Eduardo Arango Alvarez	
Reviso	Elaboró	Autorizo	

Versalles

REEMBOLSO CAJA MENOR 444 ARMENIA
Contrato 152
SEMANA DEL 05 AL 09 DE MAYO

NIT	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	
REFRIGERIOS				
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS	$ 85.217,00	
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS	$ 53.948,00	
901146159	LAURELES	REFRIGERIOS	$ 23.301,00	
901146159	LAURELES	REFRIGERIOS	$ 157.600,00	
			$ 320.066,00	
TRANSPORTE PROFESIONALES				
1094913549	JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	TRANSPORTE EJECUCION DEL PROGRAMA	$ 250.000,00	
25026247	DIANA ROCIO CHITIVA MURILLO	TRANSPORTE VISITAS EN CONTEXTO	$ 180.000,00	
			$ 430.000,00	
INTERVENCION DE APOYO				
1095209097	ALEJANDRO ALVAREZ BLANDON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1095209097	ALEJANDRO ALVAREZ BLANDON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1101623775	ESTEBAN ZAMBRANO FORERO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1101623775	ESTEBAN ZAMBRANO FORERO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203716	VICTOR MANUEL GARCIA LONDOÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203716	VICTOR MANUEL GARCIA LONDOÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094897254	EMMANUEL CARDONA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094897254	EMMANUEL CARDONA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095209436	DANNY LANCHEROS ROJAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1095209436	DANNY LANCHEROS ROJAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1030100128	JHONATAN STIWAR GUTIERREZ MONROY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1030100128	JHONATAN STIWAR GUTIERREZ MONROY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094904375	JOHAN SMITH AGUDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 14.400,00	
1094904375	JOHAN SMITH AGUDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 14.400,00	
1012918296	RONALD YESID MARROQUIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1012918296	RONALD YESID MARROQUIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1183963081	JEISSON ALEXANDER RIOS SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1183963081	JEISSON ALEXANDER RIOS SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1023637073	HANNA SOFIA CANO RODRIGUEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1023637073	HANNA SOFIA CANO RODRIGUEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092457737	SAMUEL RIVERA GARZON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092457737	SAMUEL RIVERA GARZON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092459988	ANTHONY LANCHEROS BARRAGAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092459988	ANTHONY LANCHEROS BARRAGAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094908959	BRANDON MIRANDA MARIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1094908959	BRANDON MIRANDA MARIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1094908959	BRANDON MIRANDA MARIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1023385657	JERONIMO ACERO RUEDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1023385657	JERONIMO ACERO RUEDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	$ 270.000,00
INTERVENCION DE APOYO				
1095208449	JEFERSON TORRES SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1095208449	JEFERSON TORRES SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1092853397	JUAN MANUEL DE LA PAVA ABELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092853397	JUAN MANUEL DE LA PAVA ABELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1030100249	DEINER STIVEN VARGAS LOPEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1030100249	DEINER STIVEN VARGAS LOPEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1057167157	VICTOR MANUEL HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1057167157	VICTOR MANUEL HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092458478	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092458478	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1090276520	JUAN JOSE DUQUE RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1090276520	JUAN JOSE DUQUE RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092459465	SARA GIMENA MARROQUIN MOLINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092459465	SARA GIMENA MARROQUIN MOLINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203718	BRIAN ALEJANDRO GUTIERREZ BARRERA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203718	BRIAN ALEJANDRO GUTIERREZ BARRERA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092450460	KEINER DANIEL REINOSA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1092450460	KEINER DANIEL REINOSA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1021678944	SIMON GAMBA OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.000,00	
1021678945	SIMON GAMBA OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.000,00	$ 195.400,00
LIBERTAD VIGILADA				
1117484065	JHONATAN STEVEN BRIÑEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1117484065	JHONATAN STEVEN BRIÑEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095551506	JUAN JOSE ARDILA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551506	JUAN JOSE ARDILA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551506	JUAN JOSE ARDILA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551379	ROBERT STIWART PRIETO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551379	ROBERT STIWART PRIETO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551390	LUIS JAIDER PATIÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 36.900,00	
1095551390	LUIS JAIDER PATIÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 36.900,00	
1115451945	JORMAN DAVID RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1115451945	JORMAN DAVID RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1110491234	JOSEPTH STIVEN GARCIA ARANGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1110491234	JOSEPTH STIVEN GARCIA ARANGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1005160210	VICTOR MANUEL ORTIZ GIRALDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1005160210	VICTOR MANUEL ORTIZ GIRALDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1148954437	YENNIFER SHARICK SOLTAU PALACIOS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1148954437	YENNIFER SHARICK SOLTAU PALACIOS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095209455	DARWIN ANDRES VANEGAS VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095209455	DARWIN ANDRES VANEGAS VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092456397	JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	

1092456397	JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092456397	JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	$ 202.400,00
LIBERTAD VIGILADA				
1097313819	JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1097313819	JOSE IGNACIO HINCAPIE ZAPATA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1627532	YOANDRI JOSE BRITO BRITO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1627532	YOANDRI JOSE BRITO BRITO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
109188593	YHAN NICOLAY ALZATE POSSO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
109188593	YHAN NICOLAY ALZATE POSSO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
109188593	YHAN NICOLAY ALZATE POSSO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1005719585	JAVIER RICARDO CALDERON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1005719585	JAVIER RICARDO CALDERON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1004917240	HUGO ALEJANDRO CORTEZ SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1004917240	HUGO ALEJANDRO CORTEZ SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1097721343	MAYRA YULIANA CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1097721343	MAYRA YULIANA CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1095551530	SANTIAGO GUERRERO ALVARADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551530	SANTIAGO GUERRERO ALVARADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1141514484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1141514484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1092851235	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092851235	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	$ 197.400,00
PRESTACION DE SERVICIOS				
1092458325	LEONARDO PINEDA VARELA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092458325	LEONARDO PINEDA VARELA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	$ 47.600,00
APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO				
			$ 912.800,00	
CAFETERIA			$ 22.000,00	

TOTAL GASTOS PROGRAMA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	BASE CAJA MENOR	SALDO CAJA MENOR
$ 320.066,00			
$ 430.000,00			
$ 912.800,00			
$ 22.000,00			
$ 1.684.866,00		**$ 2.000.000,00**	**$ 315.134,00**

JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	SANTIAGO MARIN CARVAJAL	Luis Eduardo Arango Alvarez	
Reviso	Elaboró	Autorizo	

Versalles

REEMBOLSO CAJA MENOR 444 ARMENIA
Contrato 152
SEMANA DEL 19 AL 23 DE MAYO

NIT	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	
REFRIGERIOS				
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS	$ 73.200,00	
890904478	COLANTA	REFRIGERIOS	$ 77.000,00	
901146159	LAURELES	REFRIGERIOS	$ 98.723,00	
901146159	LAURELES	REFRIGERIOS	$ 118.992,00	
901146159	LAURELES	REFRIGERIOS	$ 13.400,00	
			$ 381.315,00	
TRANSPORTE PROFESIONALES				
1097396922	STEFANA CARDONA VARON	TRANSPORTE GESTION LIBRETA MILITAR	$ 140.000,00	
1094956821	LAURA VALENTINA RIVEROS JARAMILLO	TRANSPORTE GESTIONES EDUCATIVAS	$ 140.000,00	
			$ 280.000,00	
INTERVENCION DE APOYO				
1095209097	ALEJANDRO ALVAREZ BLANDON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1095209097	ALEJANDRO ALVAREZ BLANDON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1101623775	ESTEBAN ZAMBRANO FORERO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1101623775	ESTEBAN ZAMBRANO FORERO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203716	VICTOR MANUEL GARCIA LONDOÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203716	VICTOR MANUEL GARCIA LONDOÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094897254	EMMANUEL CARDONA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094897254	EMMANUEL CARDONA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095209436	DANNY LANCHEROS ROJAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1095209436	DANNY LANCHEROS ROJAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1030100128	JHONATAN STIWAR GUTIERREZ MONROY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1030100128	JHONATAN STIWAR GUTIERREZ MONROY	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094904375	JOHAN SMITH AGUDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 14.400,00	
1094904375	JOHAN SMITH AGUDELO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 14.400,00	
1012918296	RONALD YESID MARROQUIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1012918296	RONALD YESID MARROQUIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1183963081	JEISSON ALEXANDER RIOS SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1183963081	JEISSON ALEXANDER RIOS SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1023637073	HANNA SOFIA CANO RODRIGUEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1023637073	HANNA SOFIA CANO RODRIGUEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092457737	SAMUEL RIVERA GARZON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092457737	SAMUEL RIVERA GARZON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092459988	ANTHONY LANCHEROS BARRAGAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092459988	ANTHONY LANCHEROS BARRAGAN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094908959	BRANDON MIRANDA MARIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1094908959	BRANDON MIRANDA MARIN	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1091886027	DUBER ALEJANDRO OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091886027	DUBER ALEJANDRO OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	$ 238.400,00
INTERVENCION DE APOYO				
1095208449	JEFERSON TORRES SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1095208449	JEFERSON TORRES SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 15.800,00	
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1090273036	FABIAN ANDRES ALARCON CADENA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095552209	EDGAR STIVEN MOLINA VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1092853397	JUAN MANUEL DE LA PAVA ABELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092853397	JUAN MANUEL DE LA PAVA ABELAEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094896448	JUAN MANUEL LONDOÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1094896448	JUAN MANUEL LONDOÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1057167157	VICTOR MANUEL HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1057167157	VICTOR MANUEL HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092458478	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092458478	HILLARY BELTRAN HERNANDEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1090276520	JUAN JOSE DUQUE RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1090276520	JUAN JOSE DUQUE RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092459465	SARA GIMENA MARROQUIN MOLINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092459465	SARA GIMENA MARROQUIN MOLINA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203718	BRIAN ALEJANDRO GUTIERREZ BARRERA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1091203718	BRIAN ALEJANDRO GUTIERREZ BARRERA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092450460	KEINER DANIEL REINOSA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1092450460	KEINER DANIEL REINOSA GONZALEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1021678944	SIMON GAMBA OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.000,00	
1021678945	SIMON GAMBA OSORIO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 8.000,00	
1023385657	JERONIMO ACERO RUEDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1023385657	JERONIMO ACERO RUEDA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1094204958	JUAN DIEGO QUINA JARAMILLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094204958	JUAN DIEGO QUINA JARAMILLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094204958	JUAN DIEGO QUINA JARAMILLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	$ 251.800,00
LIBERTAD VIGILADA				
1117484065	JHONATAN STEVEN BRIÑEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1117484065	JHONATAN STEVEN BRIÑEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095551506	JUAN JOSE ARDILA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551506	JUAN JOSE ARDILA CARDONA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551379	ROBERT STIWART PRIETO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551379	ROBERT STIWART PRIETO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551390	LUIS JAIDER PATIÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 36.900,00	
1095551390	LUIS JAIDER PATIÑO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 36.900,00	
1115451945	JORMAN DAVID RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1115451945	JORMAN DAVID RAMIREZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1110491234	JOSEPTH STIVEN GARCIA ARANGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1110491234	JOSEPTH STIVEN GARCIA ARANGO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1005160210	VICTOR MANUEL ORTIZ GIRALDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1005160210	VICTOR MANUEL ORTIZ GIRALDO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1148954437	YENNIFER SHARICK SOLTAU PALACIOS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1148954437	YENNIFER SHARICK SOLTAU PALACIOS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1095209455	DARWIN ANDRES VANEGAS VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	

1095209455	DARWIN ANDRES VANEGAS VELEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092456397	JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092456397	JAVIER MAURICIO BERNAL RUIZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092851459	NATALIA GALINDO SIERRA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	$ 195.200,00
LIBERTAD VIGILADA				
1627532	YOANDRI JOSE BRITO BRITO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1627532	YOANDRI JOSE BRITO BRITO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
109188593	YHAN NICOLAY ALZATE POSSO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
109188593	YHAN NICOLAY ALZATE POSSO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1005719585	JAVIER RICARDO CALDERON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1005719585	JAVIER RICARDO CALDERON	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1004917240	HUGO ALEJANDRO CORTEZ SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1004917240	HUGO ALEJANDRO CORTEZ SANCHEZ	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1097721343	MAYRA YULIANA CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1097721343	MAYRA YULIANA CORREA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1095551530	SANTIAGO GUERRERO ALVARADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1095551530	SANTIAGO GUERRERO ALVARADO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1141514484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1141514484	SIMON WALTEROS AGUIAR	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 7.200,00	
1092851235	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092851235	JHONNYHAN BENJAMIN ABELLO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1004917881	FERNEIDER RIVERA GUILOMBO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	
1004917881	FERNEIDER RIVERA GUILOMBO	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 13.800,00	$ 196.800,00
PRESTACION DE SERVICIOS				
1092458325	LEONARDO PINEDA VARELA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1092458325	LEONARDO PINEDA VARELA	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1094891652	ANDRES FELIPE GUTIERREZ MORALES	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 18.000,00	
1034303463	MICHAEL GRIMALDOS ARIAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	
1034303463	MICHAEL GRIMALDOS ARIAS	TRANSPORTE NIÑOS Y NIÑAS	$ 5.800,00	$ 59.200,00
APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO				
			$ 941.400,00	
CAFETERIA				

TOTAL GASTOS PROGRAMA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	BASE CAJA MENOR	SALDO CAJA MENOR
$ 381.315,00			
$ 280.000,00			
$ 941.400,00			
$ 1.602.715,00		**$ 2.000.000,00**	**$ 397.285,00**

JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	SANTIAGO MARIN CARVAJAL	Luis Eduardo Arango Alvarez	
Reviso	**Elaboró**	**Autorizo**	

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20255400100046602
Cógigo web: y/QpXb7mvEV2imMPbTb2l6uYSP4=
Radicador: FLOR MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO Fecha: 2025-05-19 16:13 Folios: 1
Clasificada
Remitente: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: ENTREGA DE CUENTA DE COBRO DOTACION DE CENTRO DE INTERES CTO 162

Armenia, Q. Mayo 19 de 2025

Doctora:
LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO
Supervisora del contrato de aportes 162
ICBF-Regional Quindío
Armenia, Quindío

ASUNTO: Entrega Cuenta de Cobro Dotación Centros de Interés, correspondientes al contrato de aportes 162.

Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia me permito enviar el siguiente documento relacionados con la adquisición del Centro de Interés Estampando Sueños para la prestación del servicio de las modalidades del SRPA libertad vigilada, prestación de servicios a la comunidad e intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia.

- Cuenta de Cobro

Cabe resaltar que el presente envió de documentos, se envía de manera paralela por vía correo electrónico.

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales

Cordialmente,

JAWER ALONSO MORA SÁNCHEZ
Coordinador

ANEXOS: Los enunciados
PREPARADO POR: Jawer Alonso Mora Sánchez
REVISADO: Jawer Alonso Mora Sánchez.

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

DOCUMENTO DE COBRO N° 7

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIARNIT
899.999.239-2

Debe a:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLESNit.
800.180.234-1
Carrera 22 46-19 Manizales – Caldas

Objeto: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en las modalidades de **Prestación de servicios a la comunidad – Libertad Asistida/Vigilada – Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia** para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial y las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes y de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.

Por concepto de: Aporte Contrato N° 6300-162-2025 correspondiente a la adición por dotación básica a los centros de interés para los servicios correspondientes a las modalidades de SRPA 2025.

La suma de: Treinta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos mcte) $32.785.452.

Por favor realizar al consignación a la cuenta destinada al programa N°084900084983 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

BIENESTAR FAMILIAR

No. 202554001000046742
Cógigo web: U86tbK0mNpRhurZlUsml9rFB9QA=
Radicador: FLOR MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO Fecha: 2025-05-20 08:18 Folios:2
Remitente: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Clasificada Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: ENTREGACUENTA DE COBRO AL CTO Nº 162

Armenia, Q. Abril 19 de 2025

Doctora:
LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO
Supervisora del contrato de aportes 162
ICBF-Regional Quindío
Armenia, Quindío

ASUNTO: Entrega cuenta de cobro para la prestación del servicio relacionado con las modalidades del SRPA libertad vigilada/asistida, prestación de servicios a la comunidad e intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia, correspondientes al contrato de aportes 162.

Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia me permito enviar el siguiente documento relacionado con la ejecución del mes de Abril para la prestación del servicio de las modalidades del SRPA libertad vigilada, prestación de servicios a la comunidad e intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia.

- CUENTA DE COBRO.

Cabe resaltar que el presente envió de documentos, se envía de manera paralela por vía correo electrónico.

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales

Cordialmente,

JAWER ALONSO MORA SÁNCHEZ
Coordinador

ANEXOS: Los enunciados
PREPARADO POR: Jawer Alonso Mora Sánchez
REVISADO: Jawer Alonso Mora Sánchez.

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

DOCUMENTO DE COBRO N° 6

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIARNIT
899.999.239-2

Debe a:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLESNit.
800.180.234-1
Carrera 22 46-19 Manizales – Caldas

Objeto: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en las modalidades de **Prestación de servicios a la comunidad – Libertad Asistida/Vigilada – Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia** para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial y las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes y de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.

Por concepto de: Aporte Contrato N° 6300-162-2025 correspondiente a la atención del 1 al 30 de abril adición de los servicios correspondientes a las modalidades de SRPA 2025.

La suma de: Cuarenta y seis millones quince mil ochocientos cincuenta y un pesos mcte) $46.015.851.

Por favor realizar al consignación a la cuenta destinada al programa N°084900084983 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 09 días del mes de mayo del año 2025.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	21/05/2025	Número de visita	1 Visita	Código EC	63-35-1129	% Cumplimiento Global	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Quindío	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Calle 2 Norte No. 18-36 Barrio Nueva Cecilia	Armenia	Norte

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
7382601	3217465774	Versallarmenia@hotmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRPA	Libertad vigilada – asistida	0	SRPA	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
6300-162-2025	40	01/04/2025	01/04/2025	31/10/2025

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Luisa Fernanda Velez Londono	Profesional universitario Grupo de asistencia técnica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO				
1. Proyecto de atención institucional PAI				**Cumple obligación**
1. Proyecto de atención institucional PAI	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
2. Plan de atencion individual inicial				**Cumple obligación**
2. Plan de atencion individual inicial	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Variable no aplica			
3. Anexo de historia de atención				**Cumple obligación**
3. Anexo de historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
4. Cronograma de actividades				**Cumple obligación**
4. Cronograma de actividades	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

389

5. Alimentación y Nutrición				Cumple obligación
5.1 Refrigerio industrializado	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		

6. Atención en forma separada				Cumple obligación
6. Atención en forma separada	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		

7. Acuerdo de convivencia				Cumple obligación
7. Acuerdo de convivencia	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio k	Cumple		
8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad				**Cumple obligación**
8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**
9. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente				**Cumple obligación**
9. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			

10. Apoyar acciones para definir situación militar				Cumple obligación
10. Apoyar acciones para definir situación militar	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**

11. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF				Cumple obligación
11. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as)	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal o la de los demás, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados					Cumple obligación
12. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Variable no aplica				

OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMPONENTE ADMINISTRATIVO					
13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato					Cumple obligación
13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			

14. Reglamento de trabajo				Cumple obligación
	Criterio a	Cumple		Observación variable
14. Reglamento de trabajo	Criterio b	Cumple	Cumple variable	

15. Confidencialidad en el manejo de la información				Cumple obligación
				Observación variable
15. Confidencialidad en el manejo de la información	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	

16. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios				Cumple obligación
				Observación variable
16. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO				
17. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC				**Cumple obligación**
17. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
18. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato				**Cumple obligación**
18. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		

19. Llevar la contabilidad por centro de costos				Cumple obligación
19. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Se evidencia un manejo organizado de registros y soportes físicos, lo que permite una mejor gestión de la información y una mayor eficiencia en los procesos administrativos y técnicos, las áreas de trabajo se encuentran adecuadamente organizadas, permitiendo un ambiente ordenado que favorece la productividad del equipo y la prestación del servicio, la organización documental y operativa refleja una adecuada planeación del trabajo y un seguimiento riguroso a las metas y actividades programadas, lo que impacta positivamente en la calidad del servicio.**
Debilidades	**No se evidencian debilidades.**
Riesgos	**No se evidencian riesgos.**

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	2. Nombre	
CC	1094913549	CC	
Cargo	COORDINADOR DE LA MODALIDAD	Cargo	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	
3. Nombre		4. Nombre	
CC		CC	
Cargo		Cargo	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	
PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	OLGA ALEJANDRA SÁNCHEZ HOYOS	2. Nombre	CLAUDIA ESMAIRA ARCINIEGAS□
CC	1020807306	CC	41183082
Profesión	PSICÓLOGA	Profesión	TRABAJADORA SOCIAL
Teléfono	3108197791	Teléfono	3143544210□
Firma		Firma	
3. Nombre	MILADY HAMIDI PINZÓN	4. Nombre	CLAUDIA MOLINA DIAZ
CC	1072706044□	CC	52065639
Profesión	PEDAGOGA	Profesión	NUTRICIONISTA
Teléfono	3113122008	Teléfono	3148733887
Firma		Firma	
5. Nombre		6. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

394

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *142*		
Hora: **10:00 AM**		**Fecha: 21/05/2025**
Lugar:	**Operador Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES**	
Dependencia que Convoca:	*Grupo de Asistencia Técnica Equipo de Supervisión*	
Proceso:	*Gestión para la Protección. Equipo de Supervisión*	
Objetivo:	*Seguimiento a la matriz de riesgo de la modalidad Libertad vigilada/ asistida del Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES.*	

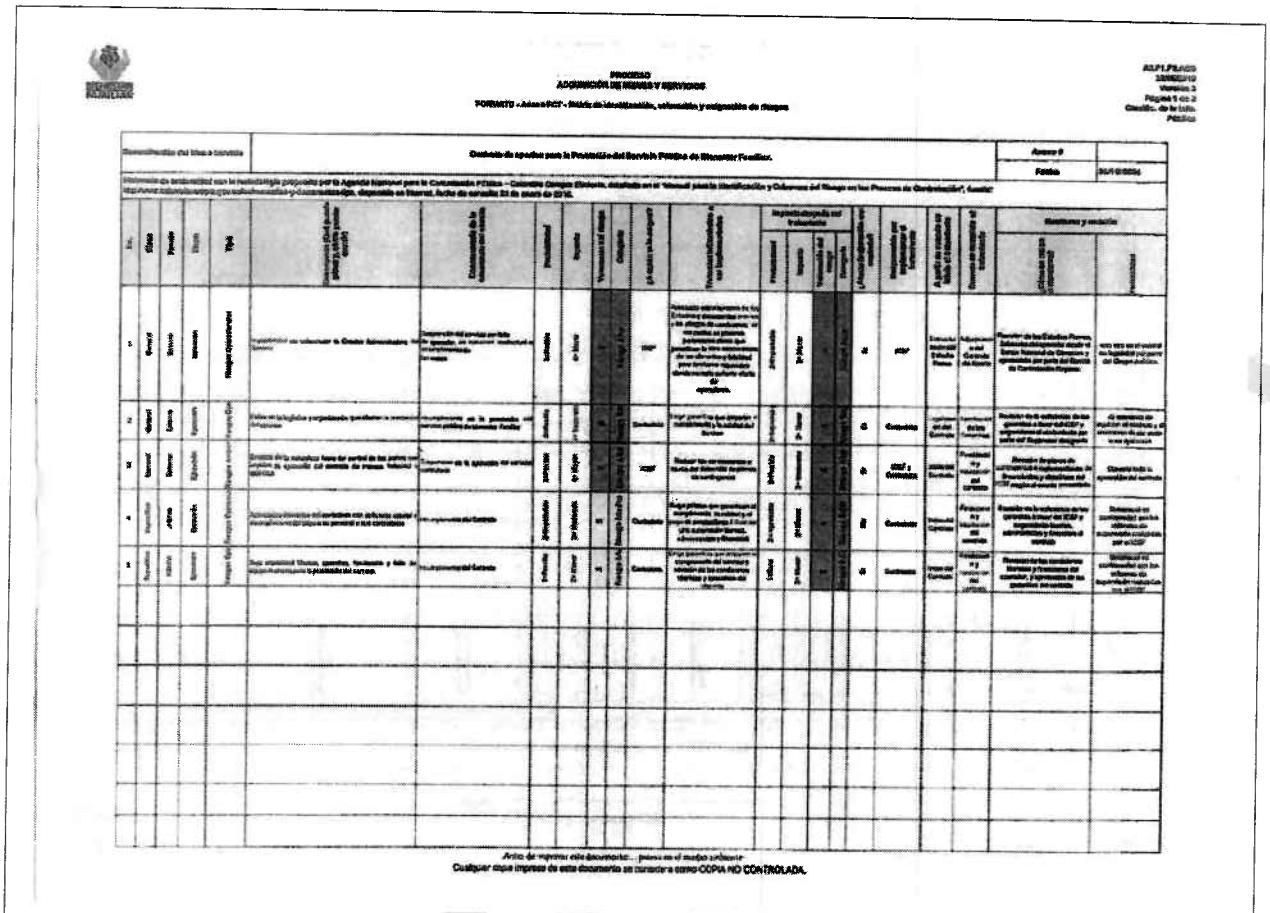
Agenda:1. *Seguimiento a la matriz de riesgo de la modalidad Liberta vigilada/asistida del Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES*

Desarrollo:

En el marco de la visita de Supervisión con la aplicación de instrumento, se realiza seguimiento a la matriz de riesgo del contrato de aportes 63004002024 del operador Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES de la modalidad Libertad vigilada/asistida, al **riesgo 5 "Baja capacidad técnica, operativa, financiera y falta del Equipo Humano, para la prestación del servicio".**

Foto tabla.

PÚBLICA



Durante la visita de Supervisión, con aplicación de Instrumento, no se vio incumplimiento en ninguno de sus componentes.

Se realiza socialización de las acciones correctivas en las actividades grupales que deben implementar los operadores de la Regional Quindío, las cuales surgen a partir de la visita de auditoría de control interno de gestión de la sede de la dirección nacional, y serán objeto de seguimiento por parte del equipo de supervisión, en la cual se establecen los siguientes ítems;

1. Solicitar a los operadores la implementación de los logros de la actividad en las diferentes actas
2. Solicitar a los operadores que las fotos lleven las fechas de la actividad.
3. Solicitar a los operadores que la muestra con relación a la evaluación sea más amplia

4. Realizar verificación en sitio de acuerdo con cronograma que se estén implementando los diferentes cambios en los documentos de los operadores

Decisiones: continuar con la prestación del servicio de acuerdo con los lineamientos, manuales y demás documentos propios de la modalidad

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
N/A	N/A	N/A

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Claudia Esmaira Arciniegas Jojoa	Trabajadora Social	ICBF	
Claudia Molina Diaz	Nutricionista	ICBF	
Olga Alejandra Sanchez Hoyos	Psicóloga	ICBF	
Milady Hamidi Pinzon	Pedagoga	ICBF	
Jawer Alonso Mora Sánchez	Coordinador del programa	Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES	
Próxima reunión: N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Olga Alejandra Sánchez Hoyos.		

PÚBLICA

Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	21/05/2025	Número de visita	1 Visita	Código EC	63-35-1128	% Cumplimiento Global	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Quindío	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Calle 2 Norte No. 18-36 Barrio Nueva Cecilia	Armenia	Norte

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
7382601	3217465774	Versallarmenia@hotmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRPA	Prestación de servicios a la comunidad	0	SRPA	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
6300-162-2025	5	01/04/2025	01/04/2025	31/10/2025

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 358.729.560	Luisa Fernanda Velez Londono	Profesional universitario Grupo de asistencia técnica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMPONENTE TECNICO					
1. Proyecto de atención institucional PAI					Cumple obligación
1. Proyecto de atención institucional PAI	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	Cumple			
	Criterio j	Cumple			
	Criterio k	Cumple			
	Criterio l	Cumple			
	Criterio m	Cumple			
	Criterio n	Cumple			
	Criterio o	Cumple			
2. Plan de atencion individual inicial					Cumple obligación
2. Plan de atencion individual inicial	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			

	Variable no aplica			
3. Anexo de historia de atención				Cumple obligación
3. Anexo de historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
4. Cronograma de actividades				Cumple obligación
4. Cronograma de actividades	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

398

5. Alimentación y Nutrición				Cumple obligación
5.1 Refrigerio industrializado	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		

6. Atención en forma separada				Cumple obligación
6. Atención en forma separada	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		

7. Acuerdo de convivencia				Cumple obligación
7. Acuerdo de convivencia	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio k	Cumple		
8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad				Cumple obligación
8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable
9. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente				Cumple obligación
9. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			

10. Apoyar acciones para definir situación militar				Cumple obligación
10. Apoyar acciones para definir situación militar	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	Observación variable

11. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF				**Cumple obligación**
11. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as)	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal o la de los demás, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados				Cumple obligación
12. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			

13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato				Cumple obligación
13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

14. Reglamento de trabajo				Cumple obligación
14. Reglamento de trabajo	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		

15. Confidencialidad en el manejo de la información				Cumple obligación
15. Confidencialidad en el manejo de la información	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable

16. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios				Cumple obligación
16. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO FINANCIERO	
17. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC	Cumple obligación

17. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

18. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato	Cumple obligación

18. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		

19. Llevar la contabilidad por centro de costos			Cumple obligación
19. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	Cumple variable
	Criterio b	Cumple	
	Criterio c	Cumple	
	Criterio d	Cumple	
	Criterio e	Cumple	
	Criterio f	Cumple	

Observación variable

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Se evidencia adecuada organización documental; todas las carpetas de atención se encuentran debidamente organizadas y actualizadas conforme a lo establecido en el lineamiento técnico del ICBF, lo cual evidencia un adecuado manejo de la documentación y seguimiento a los procesos establecidos, con un cumplimiento normativo en donde se reconoce el conocimiento y aplicación de los lineamientos técnicos por parte del operador. Se evidencia articulación con usuario a su proceso educativo en colombo americano programa de veterinaria y zootecnista, con proyecto sueños ICBF, la cual evidencia compromiso por parte del operador con el proyecto de vida del usuario, por otro lado, las articulaciones en interes comunitario ha sido muy posivito para el proceso de los beneficiarios con la comunidad.**
Debilidades	**No se evidencia.**
Riesgos	**No se evidencia.**

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA MODALIDAD CONTRATADA DURANTE LA VISITA DE SUPERVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	2. Nombre	
CC	1094913549	CC	
Cargo	COORDINADOR DE LA MODALIDAD	Cargo	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	
3. Nombre		4. Nombre	
CC		CC	
Cargo		Cargo	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

1. Nombre	OLGA ALEJANDRA SÁNCHEZ HOYOS	2. Nombre	CLAUDIA ESMAIRA ARCINIEGAS□
CC	1020807306	CC	41183082
Profesión	PSICÓLOGA	Profesión	TRABAJADORA SOCIAL
Teléfono	3108197791	Teléfono	3143544210□
Firma	Alejandra Sánchez	Firma	
3. Nombre	MILADY HAMIDI PINZÓN	4. Nombre	CLAUDIA MOLINA DIAZ
CC	1072706044□	CC	52065639
Profesión	PEDAGOGA	Profesión	NUTRICIONISTA
Teléfono	3113122008	Teléfono	3148733887
Firma	Milady Hamidi.	Firma	
5. Nombre		6. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *143*	
Hora: 11:30 AM	**Fecha: 21 de mayo de 2025**
Lugar:	**Operador Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES**
Dependencia que Convoca:	*Grupo de Asistencia Técnica Equipo de Supervisión*
Proceso:	*Gestión para la Protección. Equipo de Supervisión*
Objetivo:	*Seguimiento a la matriz de riesgo de la modalidad Prestación de Servicios a la Comunidad del Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES.*

Agenda:1. *Seguimiento a la matriz de riesgo de la modalidad Prestación de Servicios a la Comunidad del Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES*
Desarrollo:

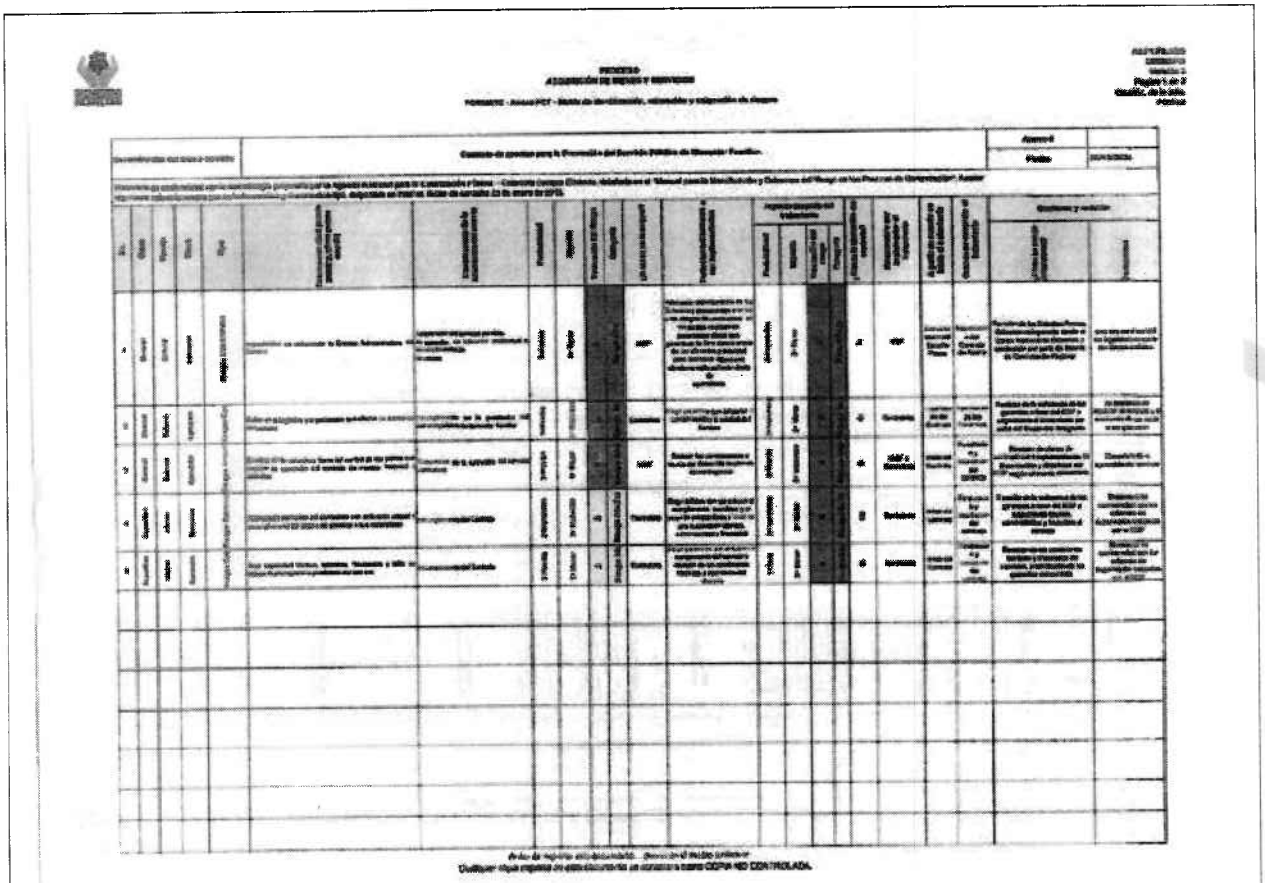
En el marco de la visita de Supervisión con la aplicación de instrumento, se realiza seguimiento a la matriz de riesgo del contrato de aportes 63004002024 del operador Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES de la modalidad Libertad vigilada/asistida, al **riesgo 5 "Baja capacidad técnica, operativa, financiera y falta del Equipo Humano, para la prestación del servicio".**

Durante la visita de Supervisión, con aplicación de Instrumento, no se vio incumplimiento en ninguno de sus componentes.

Decisiones: continuar con la prestación del servicio de acuerdo con los lineamientos, manuales y demás documentos propios de la modalidad

Foto tabla ...

PÚBLICA



Durante la visita de Supervisión, con aplicación de Instrumento, no se vio incumplimiento en ninguno de sus componentes.
Se realiza socialización de las acciones correctivas en las actividades grupales que deben implementar los operadores de la Regional Quindío, las cuales surgen a partir de la visita de auditoría de control interno de gestión de la sede de la dirección nacional, y serán objeto de seguimiento por parte del equipo de supervisión, en la cual se establecen los siguientes ítems;

1. Solicitar a los operadores la implementación de los logros de la actividad en las diferentes actas
2. Solicitar a los operadores que las fotos lleven las fechas de la actividad.
3. Solicitar a los operadores que la muestra con relación a la evaluación sea más amplia
4. Realizar verificación en sitio de acuerdo con cronograma que se estén implementando los diferentes cambios en los documentos de los operadores

Decisiones: continuar con la prestación del servicio de acuerdo con los lineamientos, manuales y demás documentos propios de la modalidad.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
N/A	N/A	N/A

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Claudia Esmaira Arciniegas Jojoa	Trabajadora Social	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Claudia Molina Diaz	Nutricionista	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Olga Alejandra Sanchez Hoyos	Psicóloga	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Milady Hamidi Pinzon	Pedagoga	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Jawer Alonso Mora Sánchez	Coordinador del programa	Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES	
Próxima reunión: N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Olga Alejandra Sánchez Hoyos.		

PÚBLICA

Feche de la visita (dd/mm/aaaa)	20/05/2025	Número de visita	1 Visita	Código EC	63-35-1130	% Cumplimiento Global	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Quindío	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Calle 2 Norte No. 18-36 Barrio Nueva Cecilia	Armenia	Norte

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
7382601	3217465774	Versallarmenia@hotmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRPA	Intervención de apoyo RAJ	0	RAJ	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
6300-162-2025	50	01/04/2025	01/04/2025	31/10/2025

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Luisa Fernanda Velez Londono	Profesional universitario Grupo de asistencia técnica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMPONENTE TECNICO

1. Proyecto de atención Institucional PAI	Cumple obligación

				Observación variable
1. Proyecto de atención institucional PAI	Criterio a	Cumple	Cumple variable	
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
2. Plan de atencion individual inicial				Cumple obligación
2. Plan de atencion individual inicial	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Variable no aplica			
3. Anexo de historia de atención				**Cumple obligación**
3. Anexo de historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Cronograma de actividades				Cumple obligación
4. Cronograma de actividades	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
5. Alimentación y Nutrición				**Cumple obligación**
5.2 Refrigerio industrializado	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Atención en forma separada				Cumple obligación
6. Atención en forma separada	Criterio b	Cumple	Cumple variable	Observación variable

7. Acuerdo de convivencia				Cumple obligación
7. Acuerdo de convivencia	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad			Cumple obligación
8. Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables para consecución de documentos de identidad	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple	**Cumple variable**	Observación variable

9. Garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio o según corresponda, de acuerdo con sus características			Cumple obligación
9. Garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal	Criterio a	Cumple	Cumple variable
	Criterio b	Cumple	
	Variable no aplica		
			Observación variable

10. Apoyar acciones para definir situación militar			Cumple obligación	
10. Apoyar acciones para definir situación militar	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	Observación variable

11. Gestionar conjuntamente con la Regional del ICBF del lugar, el apoyo del SENA para incorporar a los beneficiarios en sus procesos de capacitación y formación			**Cumple obligación**	
11. Gestionar conjuntamente con la Regional del ICBF del lugar, el apoyo del SENA para incorporar a los beneficiarios en sus procesos de capacitación y formación	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**

12. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF				
12. Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as)	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Variable no aplica			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: CONTENIDO ADMINISTRATIVO				
13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato				Cumple obligación
13. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
14. Reglamento de trabajo				Cumple obligación
14. Reglamento de trabajo	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
15. Confidencialidad en el manejo de la información				Cumple obligación
15. Confidencialidad en el manejo de la información	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se		Cumple variable	Observación variable

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

información	cumple o no se cumple			

17. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios	Cumple obligación

17. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO	
18. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC	**Cumple obligación**

18. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

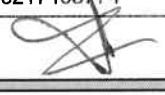
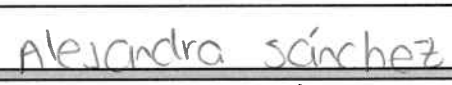
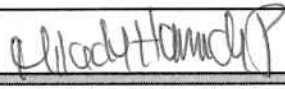
19. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato				Cumple obligación
19. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		

20. Llevar la contabilidad por centro de costos				Cumple obligación
20. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Se evidencia adecuada organización documental; todas las carpetas de atención se encuentran debidamente organizadas y actualizadas conforme a lo establecido en el lineamiento técnico del ICBF, lo cual evidencia un adecuado manejo de la documentación y seguimiento a los procesos establecidos, con un cumplimiento normativo en donde se reconoce el conocimiento y aplicación de los lineamientos técnicos por parte del operador, lo que refleja un compromiso con el cumplimiento de los estándares exigidos por el ICBF, la disposición del equipo de trabajo mostraron una actitud receptiva, respetuosa y colaborativa durante la visita, demostrando apertura frente a las observaciones y disposición para la mejora continua.**
Debilidades	**No se evidencian debilidades.**
Riesgos	**No se evidencian riesgos.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
Agrader el ejercicio realizado.

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	JAWER ALONSO MORA SANCHEZ	2. Nombre	
CC	1094913549	CC	
Cargo	COORDINADOR DE LA MODALIDAD	Cargo	
Teléfono	3217465774	Teléfono	
Firma		Firma	
3. Nombre		4. Nombre	
CC		CC	
Cargo		Cargo	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	
PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	OLGA ALEJANDRA SÁNCHEZ HOYOS	2. Nombre	CLAUDIA ESMAIRA ARCINIEGAS
CC	1020807306	CC	41183082
Profesión	PSICÓLOGA	Profesión	TRABAJADORA SOCIAL
Teléfono	3108197791	Teléfono	3143544210
Firma		Firma	
3. Nombre	MILADY HAMIDI PINZÓN	4. Nombre	CLAUDIA MOLINA DIAZ
CC	1072706044	CC	52065639
Profesión	PEDAGOGA	Profesión	NUTRICIONISTA
Teléfono	3113122008	Teléfono	3148733887
Firma		Firma	
5. Nombre		6. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 3

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *141*		
Hora: 11:00 AM		**Fecha: 20/05/2025**
Lugar:	**Operador Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES**	
Dependencia que Convoca:	*Grupo de Asistencia Técnica Equipo de Supervisión*	
Proceso:	*Gestión para la Protección. Equipo de Supervisión*	
Objetivo:	*Seguimiento a la matriz de riesgo de la modalidad Intervención de apoyo RAJ Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES*	

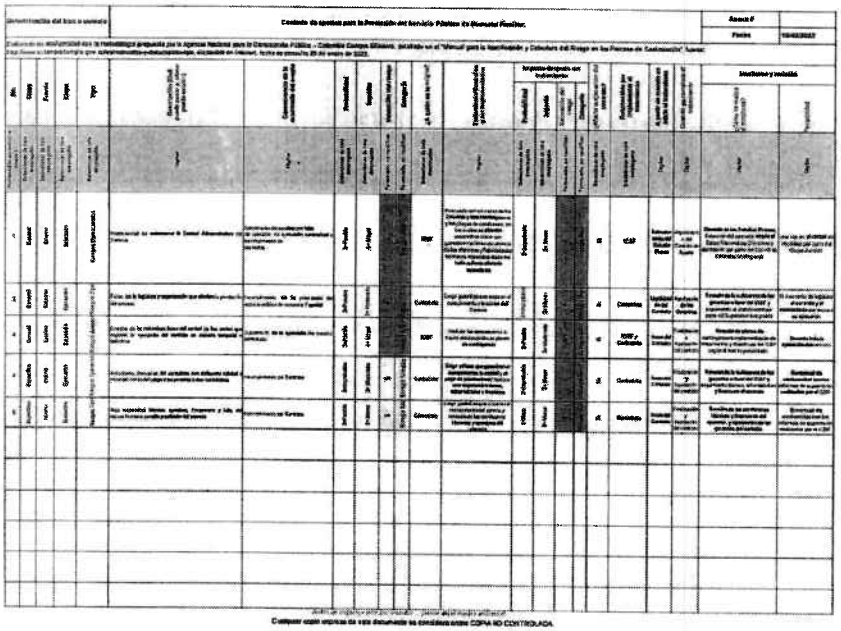
Agenda:1. *Seguimiento a la matriz de riesgo de la modalidad Intervención de apoyo RAJ Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES*

Desarrollo:

En el marco de la visita de Supervisión con la aplicación de instrumento, se realiza seguimiento a la matriz de riesgo del contrato de aportes 63001622025 del operador Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES, en la modalidad intervención de apoyo RAJ, **riesgo 5** "Baja capacidad técnica, operativa, financiera y falta del Equipo Humano, para la prestación del servicio"

Foto tabla .

PÚBLICA



Durante la visita de Supervisión, con aplicación de Instrumento, no se vio incumplimiento en ninguno de sus componentes.

Se realiza socialización de las acciones correctivas en las actividades grupales que deben implementar los operadores de la Regional Quindío, las cuales surgen a partir de la visita de auditoría de control interno de gestión de la sede de la dirección nacional, y serán objeto de seguimiento por parte del equipo de supervisión, en la cual se establecen los siguientes ítems;

1. Solicitar a los operadores la implementación de los logros de la actividad en las diferentes actas
2. Solicitar a los operadores que las fotos lleven las fechas de la actividad.
3. Solicitar a los operadores que la muestra con relación a la evaluación sea más amplia
4. Realizar verificación en sitio de acuerdo con cronograma que se estén implementando los diferentes cambios en los documentos de los operadores

Decisiones: continuar con la prestación del servicio de acuerdo con los lineamientos, manuales y demás documentos propios de la modalidad

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
N/A	N/A	N/A

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Claudia Esmaira Arciniegas Jojoa	Trabajadora Social	ICBF	
Claudia Molina Diaz	Nutricionista	ICBF	
Olga Alejandra Sanchez Hoyos	Psicóloga	ICBF	Alejandra Sánchez
Milady Hamidi Pinzon	Pedagoga	ICBF	
Jawer Alonso Mora Sánchez	Coordinador del programa	Centro Desarrollo Comunitario VERSALLES	
Próxima reunión: N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Olga Alejandra Sánchez Hoyos.		

PUBLICA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. _6300162 DE 2025__
INFORME PERIODICO O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) _2_

1. Datos generales

Periodo del informe	01/05/2025 AL 31/05/2025	Número de contrato/convenio:	63001622025
Tipo de contrato/convenio	contrato de aporte	Fecha suscripción contrato/convenio:	1/04/2025
Valor inicial del contrato/convenio	358.729.560	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/10/2025

Objeto

BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA E INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL Y LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	**LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO - SUPERVISORA DE CONTRATOS**	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	**LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO - SUPERVISORA DE CONTRATOS**
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	**LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO - SUPERVISORA DE CONTRATOS**	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	1/04/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	**N/A**	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	**N/A**	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CENTRO DE DESARROLLLO COMUNITARIO VERSALLES	Cédula o NIT:	800.180.234-1
Dirección:	Calle 2N No. 18-36 B.La Nueva cecilia	Correo electrónico:	versallarmenia@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	LUIS EDUARDO ARANGO ÁLVAREZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/04/2025	Hasta cuándo:	31/10/2025
Fecha aprobación pólizas:	1/04/2025	Fecha expedición R.P.:	28/03/2025
Fecha acta de inicio:	1/04/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/04/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**358.729.560**
Aporte ICBF	358.729.560
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	20725	Fecha CDP:	20/03/2025	Valor de CDP:	358.729.560
No. de RP:	29025	Fecha RP:	28/03/2025	Valor de RP:	358.729.560

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 23/04/2025 Valor Adición: 32.785.452

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición por concepto de adquisición de centro de interes.

No.CDP Adición:	20725	Fecha CDP Adición:	22/04/2025	Valor CDP Adición:	32.785.452
No. de RP Adición:	29025	Fecha RP Adición:	23/04/2025	Valor RP Adición:	32.785.452

Valor adición aporte contratista:	0
Fecha aprobación póliza de la adición	0

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: 0

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No CDP Adición: N/A Fecha CDP Adición: N/A Valor CDP Adición: 0
No. de RP Adición: N/A Fecha RP Adición: N/A Valor RP Adición: 0

Valor adición aporte contratista: 0
Fecha aprobación póliza de la adición: 0

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución: 0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución: 0 Fecha CDP disminución: N/A Valor CDP disminución: 0
No. de RP disminución: 0 Fecha RP disminución: N/A Valor RP disminución: 0

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 391.515.012
Valor anticipo (si aplica) 0 Fecha pago anticipo (si aplica) 0

Forma de Pago:

(i) Un giro de alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de abril por un valor equivalente al total de cupos contratados pra el mes de abril. (ii) Siete (7) desembolsos mensuales vencidos, los cuales se efectuaran una vez presentados los soportes por parte del contratista y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a traves del Sistema de Información Misional SIM.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Desembolso alistamiento mes de abril del 2025	7/04/2025	51.247.080	Valor pagado por concepto de alistamiento mes de abril del 2025
Pago ejecución mes de abril del 2025	19/04/2025	46.015.851	Valor pagado por concepto de ejecución mes de abril del 2025
Pago 114 Unidades Aplicativas	20/05/2025	32.785.452	Valor pagado por concepto de adición clasificador 114 unidades aplicativas, fortalecimiento centro de interes.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
Adición 114 unidades aplicativas	32.785.452	32.785.452	0	23/05/2025 158969225	Valor pagado por concepto de adición clasificador 114 unidades aplicativas, fortalecimiento centro de interes.
1	51.247.080	51.247.080	0	15/04/2025 110841225	Valor pagado por concepto de alistamiento mes de abril del 2025
2	51.247.080	46.015.851	5.231.229	23/05/2025 158966725	Valor pagado por concepto de ejecución mes de abril del 2025
3	51.247.080				
4	51.247.080				
5	51.247.080				
6	51.247.080				
7	51.247.080				
TOTALES	391.515.012	130.048.383	261.466.629		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	0	N/A
N/A	0	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	358.729.560
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	358.729.560
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	32.785.452
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	391.515.012
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	391.515.012
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	391.515.012
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	391.515.012
Valor total pagado por el ICBF		130.048.383
Valor total ejecutado recursos del ICBF		130.048.383
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		261.466.629
Saldo pendiente por liberar **		0

** Para el informe final,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 17/06/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO	42-44-101160467	1/04/2025	30/04/2026
Cumplimiento			1/04/2025	30/04/2026
Pago de salarios prestaciones sociales legales			1/04/2025	31/10/2028
Responsabilidad contractual		42-40-101048987	1/04/2025	31/10/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD:			
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	N/A	El operador entrega soporte de inducción al talento humano en el primer mes de ejecucion	el operador realiza socializacion a sus colaboradores y registra acta con listado de asistencia
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	N/A	El operador durante el mes de mayo no se aplico encuesta de percepción en la prestacion del servicio ofrecido	Se verifica la entrega de resultados de encuenta de satisfacción
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	N/A	El operador durante el mes de mayo no se aplico encuesta de percepción en la prestacion del servicio	Se identifico la implementación de acciones de mejora
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	El operador entrega apertura del buzón de sugerencias del mes 15 y 30 de mayo de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones componente SIGE, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	El operador cuenta con un metodo implementado para responder PQRS

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	N/A	Compromiso de confidencialidad firmado por el Representante Legal de la empresa fue entregado al inicio de contrato	
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	N/A	El operador indica en su informe técnico mensual – informa que durante el mes de mayo no se presentaron incidentes de seguridad.	
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	N/A	El operador entrego plan de recuperación y contingencia del servicio contratado, en el Formato Plan de Recuperación y Contingencias al incio del contrato	
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	el operador certifico el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	N/A	el certificado de designacion fue entregado en el primer informe de ejecucion	El operador cuenta con la correspondiente certificación del nombramiento del representante
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	N/A	el operador presentó en su primer informe matriz identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles	Presentó la correspondiente matriz identificación de peligros
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	el operador realizo induccion al talento humano durante el primer mes de ejecucion	El operador realizó inducción sobre seguridad y salud en el trabajo
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	N/A	durante este periodo no realizo actividades de entrega de elementos de protección	El operador realiza la entrega de elementos de protección
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	N/A	Certificado medico ocupacional en cada uno de las carpetas del talento humano	Reposa en las hojas de vida de los colaboradores y en el cd de validacion del talento humano al inicio del contrato
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	N/A	el operador cuenta con un Plan de emergencias y contingencias	Cuenta con plan de emergencias y contingencias
OBLIGACIONES DEL EJE DE AMBENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	N/A	en este periodo no se relacionan actividades del operador del Plan de emergencias y contingencias	Presento formato de buenas prácticas ambientales
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio	N/A	durante este perido no se presentaron los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio	
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	El operador indica en su informe técnico mensual – informa que adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Presentó Matriz de compatibilidad
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	N/A	N/A	
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	
6)Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	N/A	N/A	
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable de acuerdo con la normatividad vigente	SI	el operador cuenta con Plan de saneamiento y registro de cumplimiento	Presenta plan de saneamiento y los soportes de su implementacion

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	el operador certifica que asume la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	el operador certifica que cumple con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los adolescentes, jóvenes y sus familias y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	N/A	El operador indica en su informe técnico mensual que no se presentaron eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas o adolecentes; ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones generales, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
4) Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato	N/A	no ha presentado requerimientos estes mes	El operador no tuvo requerimientos en este periodo
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	El operador reporta que cuenta con los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de documentos objeto del contrato
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	no ha presentado requerimientos estes mes	
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera	N/A	El operador da respuesta oportuna a los informes que se solicitan	
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Certificado del operador donde indica que cumple con las buenas prácticas de la gestión contractual
9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato	N/A	El operador da respuesta oportuna a los informes que se solicitan	
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	No se reporto por parte del operador ningun hecho que lo lleven a dar o soliciar dadivas
11) El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	

13) Constituir y-cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	polizas secop II	
14) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos mayo sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
15) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	N/A	El operador reporta las novedades al supervisor del contrato cuando se presente	
16) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
COMPONENTE TÉCNICO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
MODALIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y LIBERTAD ASISTIDA / VIGILADA			
1) Atender 5 cupos en la modalidad Prestación de Servicios a la Comunidad, atender 40 cupos en la modalidad Libertad Asistida / Vigilada de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. planilla en formato Excel de los usuarios atendidos certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS- anexos info. técnico- ANEXO 1 planillas se ecuentra Planilla en formato Excel de los usuarios atendidos y certificado de cupos contratados en la modalidad prestación de servicios a la comunidad y libertad asistida/vigilada el cual se atendieron 44 beneficiarios en el mes de MAYO.
2) Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial - SRPA, el Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo , la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños , niñas y adolescentes y jóvenes nacional, documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 2 la relación de los informes del proceso de atención.
3) Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente, de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 3 los soportes del desarrollo de las acciones del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el PAI.
4) Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI (aplica para la modalidad Internación en medio semicerrado)	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 4 los formatos de registro de intevención.
5) Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada usuario	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 2 la certificación expedida por el representante legal del plan de atención individual acordado con cada usuario.
6) Abrir para cada usuario (a) una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexo certificados- archivo word "CERTIFICADOS CUPOS, TALENTO HUMANO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES" obligación N° 5 se encuentra la certificacion por el representante legal.

7) Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación, de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial -SRPA, vigente.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 6 registro fotografico.
8) Adelantar acciones conjuntas con la red vincular de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad, de los usuarios (as) ubicados en la modalidad.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 7 la relación de los usuarios que cuentan con documento de identidad y soporte de las acciones conjuntas con la red vincular de apoyo documento de identidad ubicados en la modalidad.
9) Apoyar acciones con los padres de familia, referentes afectivos o adultos responsables y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años de edad o más en el aplicativo del ejército para definir su situación militar de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones y Decreto 977 de 2018.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 8 la relación de los usuarios insctritos en el aplicativo del ejército para definir su situación militar.
10) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 9 el operador adjuntan los soportes de la articulación con la autoridad administrativa para lograr la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.
11) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y caracteristicas de desarrollo	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 9 el operador adjuntan los soportes de la articulación con la autoridad administrativa para lograr la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.
12) Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 10 los soportes respectivos, en donde conste que se realizan acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios.
13) Remitir al juzgado a cargo del proceso, y a la autoridad administrativa responsable del mismo, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal Adolescente.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 11 Se evidencia los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal Adolescente.
14) Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico- ANEXO 12 la relación y soportes de las acciones realizadas en respuesta a las situaciones que pusieron en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio durante el periodo.
15) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia los usuarios.	SI		Para el mes de MAYO no se conoció de algun evento de presunto maltrato y/o violencia sexual hacia los usuarios
16) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, en el que se incluyan acciones que velen en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los usuarios atendidos.	SI		Durante el mes de MAYO no se presentaron soportes de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, en el que se incluyan acciones que velen en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los usuarios atendidos.

17) Elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemple derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de los usuarios del servicio, sus familias y equipo de la institución. Estos no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de los usuarios atendidos.	**SI**		Durante el mes de MAYO, no fue necesario convocar reuniones adicionales del Comité de Convivencia, ya que no se presentaron situaciones que requirieran intervención.
18) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB	**NA**	**N/A**	**N/A**
19) Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados	**NA**	N/A	**N/A**
20) Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias y de abandono que afecten la prestación del servicio, al supervisor del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA	**SI**		Durante el mes de MAYO no se presentaron situaciones disciplinarias donde fuera necesario implementar el protocolo de intervencion en crisis.
21). Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto (cuando aplique) Cumplir cabalmente con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico-ANEXO 13 certificación expedida por el representante legal, talento humano de la modalidad se traslada al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, y la relación de las intervenciones en contexto efectuadas en el periodo, cuando aplique.
21) Cumplir cabalmente con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.		Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico-ANEXO 11 la socialización del código de ética (Fotografía o videos de la publicación en un lugar visible, talleres de socialización con el talento humano y usuarios, registros de asistencia a estos eventos o cualquier otra evidencia que dé cuenta de la implementación del código de ética.
22) Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de los adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad y pertenencia étnica	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta NO PRIVATIVAS-anexos informe técnico-ANEXO 4 la relación y soportes del desarrollo de las acciones con enfoque diferencial, para la atención específica de los adolescentes y jóvenes de acuerdo con su identidad de género, orientación sexual diversa, con discapacidad y pertenencia étnica.
23) Durante la atención dentro de las instalaciones del operador contar con mecanismos de control para asegurar que estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás.	N/A	N/A	N/A
COMPONENTE TÉCNICO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
1) Atender 50 cupos en la modalidad Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. planilla en formato Excel de los usuarios atendidos certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIAS- anexos info. técnico-ANEXO 1 Planilla en formato Excel de los usuarios atendidos y certificado de cupos contratados en la modalidad intervención de apoyo RAJ el cual se atendieron 35 beneficiarios en el mes de MAYO.
2) Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ (si aplica para la modalidad), el Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad, Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo , la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños , niñas y adolescentes y jóvenes nacional vigente, documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico-ANEXO 2 "Plan de atención individual"
3) Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente, de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico-ANEXO 3 "intervenciones" los soportes del desarrollo de las acciones del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el PAI.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4) Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI (aplica para la modalidad Internación en medio semicerrado).	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 4 "grupales" certificación expedida por el representante legal establecidos en el plan de atención individual acordado con cada usuario.
5) Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada usuario.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexo certificados- archivo word CERTIFICADOS CUPOS, TALENTO HUMANO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES certificación expedida por el representante legal.
6) Abrir para cada usuario (a) una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexo certificados- archivo word CERTIFICADOS CUPOS, TALENTO HUMANO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES los formatos de registro de intevención
7) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF. (en la modalidad que aplique)	**SI**	Aprobacion presupuesto de alimentacion para esta vigencia.Acta 111 de 30-04-2025	
8) Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene (de acuerdo con la modalidad) y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF. (en la modalidad que aplique).	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 8 "FOTOS DOTACIÓN".
9) Atender en forma separada a los adolescentes o jóvenes, por modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad. Adicionalmente, para la modalidad Internado RAJ aplica la separación por sexo.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexo certificados- archivo word CERTIFICADOS CUPOS, TALENTO HUMANO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES certificación expedida por el representante legal, en donde se atiende en forma separada a los adolescentes o jóvenes: por modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad. Adicionalmente, para la modalidad Internado RAJ aplica la separación por sexo.
10) Adelantar acciones conjuntas con la red vincular familiar y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de los usuarios ubicados en la modalidad.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 10. Actas Documento de identidad
11) Apoyar acciones con la red vincular, referentes afectivos o adultos responsables y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años de edad o más en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones y Decreto 977 de 2018.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 11. Actas Documento de identidad

12) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025 El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 12. Oficios y correos de vinculacion.
13) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 13 "EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CULTURA" la relación de las actividades culturales, recreativas y deportivas, que se realizaron en el mes de Diciembre, registro fotografico
14) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe el proceso de atención de los usuarios, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 14 "CERTIFICADOS HOJAS DE ACTIVIDADES" Se evidencia en informe técnico acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios.
15) Remitir a la autoridad competente responsable del caso, los informes del proceso de atención con la periodicidad establecida en el Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes de proceso de atención deben elaborarse en los formatos publicados en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescente.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 2 "PLANES DE ATENCIÓN" Se evidencia en informe técnico acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios. Informe técnico donde se evidencia la relación de los informes de los procesos de atención del periodo establecido
16) Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento cuando se identifiquen situaciones que ponen en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio	**SI**		Durante el mes de MAYO no se realizaron acciones inmediatas conforme a lo señalado en el lineamiento cuando se identifican situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio.
17) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual hacia los usuarios Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia los usuarios	**SI**		Para el mes de MAYO no se conoció de algun evento de presunto maltrato y/o violencia sexual hacia los usuarios
18) Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los adolescentes y jóvenes atendidos	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia certificación expedida por el representante legal, en la carpeta ANEXO "CERTIFICADOS".
19) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB	NA	NA	NA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

20) Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados	N/A	N/A	N/A
21) Elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemple derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de los usuarios del servicio, sus familias y equipo de la institución. Estos no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de los usuarios atendidos. (no aplica para las modalidades intervención de apoyo y apoyo post institucional).	N/A	N/A	
22) Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias y de abandono que afecten la prestación del servicio, al supervisor del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.	SI		Durante el mes de MAYO no se reportaron situaciones disciplinarias y de abandono que afecten la prestación del servicio.
23) No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar y/o castigar a usuarios atendidos en la unidad de servicio (aplica para la modalidad Internado RAJ)	N/A	N/A	N/A
22) Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de los adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad y pertenencia étnica.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 202554001000052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 25 "INTERVENCIONES ENFOQUE DIFERENCIAL"
23) Durante la atención dentro de las instalaciones del operador contar con mecanismos de control para asegurar que estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad	N/A	N/A	N/A
24) Cumplir con lo establecido en el Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 202554001000052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 23. "TEMAS Y FOTOGRAFIAS".
25) Disponer lo necesario para que se cumpla con los dispuesto en los casos donde se aplique el principio de oportunidad de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 202554001000052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexo certificados- archivo word CERTIFICADOS CUPOS, TALENTO HUMANO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES certificación
26) Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de los adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad y pertenencia étnica.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, radicado 202554001000052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio.	Se evidencia en carpeta COMPLEMENTARIA -anexos informe técnico- ANEXO 25 "INTERVENCIONES ENFOQUE DIFERENCIAL"

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
MODALIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y LIBERTAD ASISTIDA / VIGILADA			
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Se realiza verificación del talento humano contratado por el operador y corresponde en cantidad y perfiles al exigido en lineamientos y manuales del ICBF
2) Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Se realizará verificacion en visita de supervisión
3) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificacion componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
4) Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y los adolescentes, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver anexo 2 Código de ética).	N/A	El operador entrega certificado al inicio de la ejecucion contractual	
5) Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a los usuarios bajo el cuidado, en otra sede	N/A	Durante este periodo no se presentan situaciones que requieran solicitud de autorización de traslado	Se verifican solicitudes remitidas por el operador en este periodo
6) Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la Ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a los usuarios (as), actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas.	N/A	Durante este periodo no se solicitó aprobación de la supervisión del contrato para el ingreso de personas externas al servicio	Se verifican solicitudes remitidas por el operador en este periodo
7) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	N/A	Durante este periodo no se solicitó aprobación de la supervisión del contrato para el ingreso de personas externas al servicio.	Se verifican solicitudes remitidas por el operador en este periodo
8) Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor, su equipo de apoyo y los organismos de control en el seguimiento a las actividades que se deriven de la prestación del servicio.	N/A	el operador recibe y atendiende las visitas que adelante el supervisor, su equipo de apoyo y los organismos de control en el seguimiento a las actividades que se deriven de la prestación del servicio	
9) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	El operador certificó que cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación necesarios para registrar y transmitir la información
10) Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de usuarios en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
11) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan.	SI	"Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025 El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio."	

12) Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
13) Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios	N/A	en este periodo no se relacionan acciones orientadas en el marco de convenios	
14) Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo a las directrices dadas por el ICBF, es decir formulación y ejecución del plan de la política de daño antijurídico y reporte mensual de eventos (fallecimientos, lesiones por riñas, evasiones, conducta suicida y violencia sexual) En caso de presentarse evento de presunta violencia sexual debe informar de manera inmediata a la autoridad correspondiente, supervisor(a) del contrato, líder del SRPA en la Regional y a la subdirección de responsabilidad penal	SI	se anexa matriz de daño antijuridico, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
15) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	SI	se anexa programa de proceso de seleccion, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
16) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios	SI	se anexa cronograma de bienestar social, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	el operador certifica que cuenta con un programa de bienestar laboral
17) Contar con un programa de "Cuidado al Cuidador", que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño	SI	se anexa cronograma de bienestar social, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
18) Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sea traslada y entregada al ICBF, dando cumplimiento a los procedimientos aprobados, siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024.	SI	El operador indica en su informe técnico mensual informa durante la vigencia contractual se conserva y preservan los anexos historias de atención de forma física, las cuales son entregadas al ICBF, esta información será verificada en visita;, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
19) Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad proferida por el Archivo General de la Nación para tales fines.	SI	El operador entrega informa que dentro del programa de atención se cuenta con los insumos requeridos para el almacenamiento y conservación de los anexos historias de atención, esta información será verificada en visita; ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA-RAJ. y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA- RAJ	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Se realiza verificación del talento humano contratado por el operador y corresponde en cantidad y perfiles al exigido en lineamientos y manuales del ICBF
2) Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía) , registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes correctivas (inicial y con actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Se realizará verificacion en visita de supervisión

3) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
4) Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y usuarios que se presuma o hayan incurrido en la comisión de un delito, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA)	N/A	El operador entrega certificado al inicio de la ejecucion contractual	
5) Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a los usuarios bajo el cuidado, en otra sede	N/A	Durante este periodo no se presentan situaciones que requieran solicitud de autorización de traslado	Se verifican solicitudes remitidas por el operador en este periodo
6) Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la Ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, que vayan a realizar entrevistas a los usuarios (as), actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas.	N/A	Durante este periodo no se solicitó aprobación de la supervisión del contrato para el ingreso de personas externas al servicio.	Se verifican solicitudes remitidas por el operador en este periodo
7) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona	N/A	Durante este periodo no se solicitó aprobación de la supervisión del contrato para el ingreso de personas externas al servicio.	Se verifican solicitudes remitidas por el operador en este periodo
8) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	"El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	El operador certificó que cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación necesarios para registrar y transmitir la información
9) Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de usuarios en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF.	SI	"El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
10) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan	SI	"Informe mensual de prestación del servicio, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. El soporte reposa, en el informe tecnico del mes de MAYO y en medio magnetico CD,en el archivo de la oficina Juridica de la Regional Quindio."	el operador realiza las confirmaciones de acuerdo con las ordenes correspondientes
11) Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes y jóvenes del SRPA y de los adolescentes y jovenes en presunta comisión de delito y sus familias a la que tenga acceso	SI	"El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío"	
12) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan (No aplica para las modalidades Apoyo Post-Institucional, Intervención de Apoyo RAJ).	N/A	N/A	
13) Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios	N/A	N/A	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14) Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo a las directrices dadas por el ICBF.	SI	se anexa matriz de daño antijuridico, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
15) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado	SI	se anexa programa de proceso de seleccion, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD. en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
16) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios	SI	se anexa cronograma de bienestar social, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	el operador certifica que cuenta con un programa de bienestar laboral
17) Contar con un programa de "Cuidado al Cuidador", que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño.	SI	se anexa cronograma de bienestar social, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, certificación componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
18) Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sea traslada y entregada al ICBF, dando cumplimiento a los procedimientos aprobados, siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024	SI	El operador indica en su informe técnico mensual informa durante la vigencia contractual se conserva y preservan los anexos historias de atención de forma física, las cuales son entregadas al ICBF, esta información será verificada en visita;, ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
19) Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad proferida por el Archivo General de la Nación para tales fines.	SI	El operador entrega informa que dentro del programa de atención se cuenta con los insumos requeridos para el almacenamiento y conservación de los anexos historias de atención, esta información será verificada en visita; ubicación digital carpeta informes técnicos, mayo, sub carpeta obligaciones administrativas, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	licencia de funcionamiento vigente Ubicación digital carpeta informes técnicos mayo, sub carpeta componente legal, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Cuenta con licencia de funcionamiento vigente
2)Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Acta de inicio Ubicación digital carpeta informes técnicos mayo, sub carpeta componente legal, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	todas las actas suscritas reposan en el expediente contractual	
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal de fecha 03 de junio de 2025 Ubicación digital carpeta informes técnicos mayo, sub carpeta componente legal, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de mayo de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Presentó certificación de cumplir con sus obligaciones laborales

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador	SI	Informe mensual de prestación de servicios	No se reportó ninguna solicitud en este periodo
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar durante **los primeros quince (15) días** de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor **dentro del mismo mes.**	SI	*Presupuesto inicial entregado dentro del primer mes de ejecución del contrato de aporte Acta de aprobación de presupuesto inicial N°111 del 30 de abril del 2025 la cual reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico *Formato definido por el ICBF versión correspondiente *Tabla de talento humano requerido para la modalidad de acuerdo a lo establecido en el manual operativo.	
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima	SI	Informe mensual sobre la prestación del servicio del mes de mayo, radicado 20255400100052572 con fecha del 05/06/2025. reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	SI	Planillas de usuarios durante la vigencia del contrato- Informe donde se evidencie logros y dificultades - Registro contable de aportes recibidos	El contrato de aporte se encuentra en vigencia hasta el 31 de octubre del 2025
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Certificado emitido por el representante legal del operador y el contador donde indica que lleva su contabilidad de acuerdo al Plan Único de Cuentas -PUC y aplicando las NIIF Anexo se encuentra en el expediente contractual ubicado en el grupo jurídico	
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	*Formato de seguimiento de compras locales vigente, y sus respectivos soportes de compra. * Soportes de compras locales que cumplen con la normatividad vigente. Anexo en el expediente contractual ubicado en el grupo jurídico	Para el mes de mayo el operador presenta informe de compras públicas locales, dando cumplimiento con el porcentaje requerido.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4. 2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Formato del seguimiento financiero junto con los soportes documentales corresponientes. Soportes de gastos libros de contabilidad, Extractos y/o conciliación bancaria, los cuales se encuentran ubicados en el expediente contractual en el grupo jurídico	
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	Certificado de cumplimiento pago de proveedores- Conciliaciones bancarias- Certificado del revisor fiscal y/o representante legal donde indica que se encuentra paz y salvo con los proveedores- extractos bancarios, se encuentran ubicados en el expediente contractual.	
8) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS) Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	*Formato de seguimiento financiero donde se detalla el valor ejecutado Libro auxiliar de la cuenta de bancos. Documentos anexos se encuentran ubicados en el expediente contractual.	
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato, esta información se debe suministrar completa y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad	SI	Certificado expedido por el representante legal, contador donde consta que cuenta con los libros de registro, archivos , actas, informes expedientes y demás información financiera actualizada, en el lugar de ejecución del contrato de aporte. El documento reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Oficio por parte del operador donde solicite el traslado de recursos y su respectiva justificación. • Acta, correo u otros que identifique la aprobación por parte del supervisor de contratos del traslado de recursos en el mes que se está verificando. Para el mes de mayo no se presentaron solicitudes de autorización de traslados.	Para el mes de mayo el operador no presentó solicitudes de autorizaciones de traslados presupuestales.
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Libro de inventarios • Soportes de gasto, planillas de entrega, libros auxiliares y demás información requerida para validar la compra y entrega de mercancías.	Operador no realiza compras de mercancia para entrega a usuarios. N/A
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligacionesadquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Documentos contables que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello. • Documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el operador para el desarrollo de la modalidad.Obligación se verifica en sitio mediante acta de legalización financiera N°159 del 10 de junio del 2025. la cual reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Certificación expedida por el representante legal, contador público donde consta que lleva la contabilidad por centro de costos, en la cual se identifica la fuente del recurso. Obligación se verifica en sitio mediante acta de legalización financiera N°159 del 10 de junio del 2025. la cual reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la vconsignación, copia del documento donde conste laç operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	Copia de la consignación y/o transferencia cuando se haya solicitado reintegro y no se haya realizado descuento. (Si aplica).	Para le mes de mayo no se presentan solicitudes de reintegros.
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	*Suministrar información financiera completa en el lugar de ejecución del contrato. Certificación bancaria que indique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte. La cual se encuentra en el acervo documental en el grupo juridico.	El operador presenta certificación bancaria con el banco Davivienda, cuenta de ahorros #084900084983 en estado activa, cuenta exclusiva para el uso exclusivo de los recursos del ICBF.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN):	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datosdel punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	Relación de datos de puntos de entrega y de cambio de puntos.	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	N/A	Informe mensual sobre la prestación del servicio Informe mensual de visitas de la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto valor Nutricional Anexo No. 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de Alimentos de Alto Valor Nutricional en punto de entrega. IN5.P5.PP	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	Informe mensual de prestación del servicio.	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	Acta y/o planilla de entrega.	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	Control escrito	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique al a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	Comunicación de solicitud de asesoría y respuesta de la regional Listados de asistencia, actas, registro fotográfico	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF, parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas.	N/A	Actas o comunicaciones escritas sobre la gestión de la promoción del control social	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	N/A	Actas, requerimientos realizados y respuesta por parte del contratista	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	Relación de cantidades de alimentos y recibo de consignación	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	Actas, requerimientos realizados y respuesta por parte del contratista	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	Último informe mensual sobre la prestación del servicio	Dado que esta modalidad no incluye suministro de AAVN, esta obligación contractual no se verifica.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN):	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste , (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia delpresente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar a la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A		
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A		
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	N/A		
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y dquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	N/A		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A		
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A		
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A		
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	N/A		
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	N/A		
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A		
11)Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A		
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	N/A		
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo. bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	N/A		
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A		
15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A		
16) Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana, para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales	N/A		
11) Recibir o	N/A		

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia				
Observaciones adicionales				

Si hay algun riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/06/2025

Firma
Firma
LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO
Cargo Supervisora

Firma
Firma
YULIANA ORTIZ TRUQUE
Contadora apoyo equipo de supervisión

Firma
OLGA ALEJANDRA SÁNCHEZ HOYOS
Psicologa equipo de apoyo a la supervisión

Firma
CLAUDIA MOLINA DIAZ
Nutricionista equipo de apoyo a la supervisión

Firma
Firma
MONICA GISELA FLOREZ QUINTERO
abogada equipo de apoyo a la supervisión

Firma
Firma
MILADY HAMIDI PINZON
Pedagoga equipo de apoyo a la supervisión

Firma
CLAUDIA ESMAIRA ARCINIEGAS
Trabajadora Social Equipo de apoyo a la supervision

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012